

ANEXO 1

Estudio técnico de la propuesta de instalación de Oficinas Municipales para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

Septiembre de 2023



CONTENIDO

	Página
Glosario.....	3
Presentación	4
I. Objetivo y funciones de las OM	5
II. Metodología.....	6
II.1 Índice de prioridad	7
II.2 Consideraciones	8
II.3 Selección de propuestas.....	11
III. Antecedentes de las OM.....	14
IV. Apéndice Metodológico.....	17
IV.1 Nota técnica sobre la elaboración del <i>índice de prioridad</i>	17
IV.2 Dimensiones.....	17
IV.3 Variables e indicadores	19
IV.4 Cálculo del <i>índice de prioridad</i>	21
V. Apéndice Estadístico	22
VI. Apéndice cartográfico	25
BAJA CALIFORNIA.....	25
BAJA CALIFORNIA SUR	28
CAMPECHE.....	31
COAHUILA.....	33
CHIAPAS	38
CHIHUAHUA.....	42
DURANGO.....	48
GUERRERO	55
JALISCO	61
MICHOACÁN	63
NUEVO LEÓN.....	65
OAXACA	67
QUINTANA ROO.....	75
SAN LUIS POTOSÍ	77
SONORA	80
TABASCO	83
TAMAULIPAS	85
VERACRUZ	89
ZACATECAS.....	91
ANEXO 1.....	94
ANEXO 2.....	97

Glosario

CAE	Capacitador(a) Asistente Electoral y su plural
CAS	Casillas estimadas para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DPS	Dirección de Planeación y Seguimiento
FMDC	Funcionariado de la Mesa Directiva de Casilla
INE	Instituto Nacional Electoral
JE	Jornada Electoral
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
JLE	Junta Local Ejecutiva
JGE	Junta General Ejecutiva
MAC	Módulo de Atención Ciudadana del INE
OM	Oficina Municipal y su plural
PE	Proceso Electoral
PEC	Proceso Electoral Concurrente
RE	Reglamento de Elecciones
SE	Supervisor(a) Electoral y su plural
SEC_NU	Secciones electorales catalogadas como no urbanas
SUC	Sistema de Ubicación de Casillas
SUP	Extensión territorial de las secciones electorales
TMPO	Tiempo de traslado entre la sede distrital y las secciones

Presentación

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece, en el Artículo 33 numeral 2, que el INE podrá contar con OM en los lugares que el Consejo General determine su instalación. Para ello, la JGE está facultada para proponer el establecimiento de OM de acuerdo con los estudios que formule y la disponibilidad presupuestal (Artículo 48, inciso g), así como para determinar su estructura, funciones y ámbito territorial de competencia (Artículo 75).

Por otro lado, el Reglamento Interior del INE, en su Artículo 41, numeral 2, inciso i), confiere a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva la atribución de disponer la realización de los estudios pertinentes para establecer OM y presentarlos a la JGE; esto en coadyuvancia con la DEOE, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 47, inciso f), del referido reglamento.

Por su parte, en el RE, Artículo 14, numeral 2, se indica que la DEOE debe analizar y jerarquizar las propuestas conforme a un índice de prioridad, de acuerdo con la metodología que para ese efecto se determine.

En este contexto, la DEOE determinó utilizar la metodología empleada en la jerarquización de propuestas de OM del PE 2020-2021; por lo que, mediante la Circular Núm. INE/DEOE/061/2023 de fecha 13 de junio de 2023, instruyó a los órganos desconcentrados registrar la información correspondiente a las propuestas de instalación de OM que consideraran necesarias en la herramienta informática elaborada para tal efecto.

Con base en la información registrada, la DEOE, por conducto de la DPS, se encargó de analizar y jerarquizar las propuestas de instalación de las OM para el PEC 2023-2024. Este documento describe la metodología aplicada para el análisis de propuestas y los resultados para la determinación del ordenamiento de estas.

I. Objetivo y funciones de las OM

Las OM son órganos ejecutivos subdelegacionales que sirven como centro de apoyo y coordinación para la realización de actividades operativas, durante y posterior a la JE, en zonas o regiones que se encuentren más alejadas de la sede distrital y con una vasta extensión territorial, con el objeto de hacer más eficientes las tareas que deban desarrollarse durante un PE.¹

El Artículo 16 del RE, establece las funciones y actividades que se realizan en las OM, las cuales abarcan desde la preparación de la elección, así como las que se realizan durante y posteriores a la JE. Algunas de estas funciones son:

Principales funciones de las OM señaladas en el Artículo 16 del RE.	
Etapa	Funciones
Preparación de la elección	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar los trabajos para la realización de recorridos por las secciones que correspondan, con el propósito de ubicar o confirmar los lugares susceptibles para instalar casillas electorales. • Atender los requerimientos de información del o la Vocal Ejecutiva Distrital, para la actualización de los instrumentos de trabajo para el buen desarrollo del PE. • Auxiliar en la difusión de convocatorias y recepción de solicitudes para el reclutamiento y selección de las personas que fungirán como SE y CAE; así como dar a conocer los resultados de dicho proceso de selección en sus diferentes fases.
Durante la JE	<ul style="list-style-type: none"> • Servir como sede para apoyar el equipamiento y acondicionamiento de casillas. • Funcionar como centro del enlace informativo y de operaciones entre los consejos distritales, SE y CAE.
Posterior a la JE	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionar como centro de acopio de los materiales electorales utilizados en el desarrollo de la JE. • Funcionar, en su caso, como centro de recepción y traslado de los paquetes electorales para su posterior envío a la sede del consejo distrital o municipal respectivo. • Fungir como centro de operaciones para la entrega de reconocimientos y agradecimientos que otorga el INE al FMDC y a las y los propietarios o responsables de los inmuebles donde se instalaron las casillas, por su participación y apoyo en el PE.

Fuente: Artículo 16 del RE.

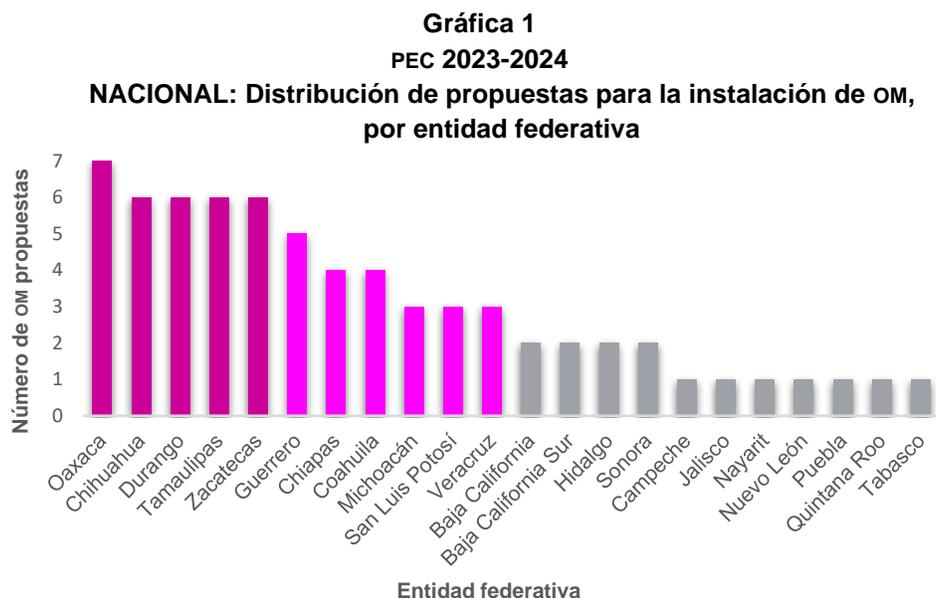
¹ Artículo 11, numeral 3, del RE.

II. Metodología

En cada PE, el INE, a través de la DEOE, implementa la metodología para determinar el *índice de prioridad*, derivado de las funciones que deben cumplir las OM y conforme lo establece el Artículo 14 del RE, a las propuestas de instalación presentadas por las JDE. Las cuales deben considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

- No deben ubicarse dentro del municipio que comprenda la cabecera distrital, salvo casos excepcionales y debidamente justificados;
- Identificar la sección electoral en donde se proponga instalar la sede de la OM, describiendo su ubicación y municipio;
- Definir el área que atenderá la OM, tomando en cuenta, entre otras cuestiones, el número total de secciones electorales a las que se dará cobertura, la superficie territorial de estas, los tiempos de traslado de la sede distrital a cada sección que atenderá, la sección donde se instalará la OM, el tipo de sección de acuerdo con su clasificación, así como el número y tipo de casillas que se instalarán en la zona de cobertura; y
- Considerar la disponibilidad de algún inmueble con las características previstas en la metodología que al efecto se determine, e incluir la posibilidad de acondicionar algún módulo de atención ciudadana para albergar la OM.

Con estas consideraciones, para el PEC 2023-2024 se recibieron 68 propuestas por parte de las JLE para apoyar en 51 distritos electorales distribuidos en 22 entidades federativas, como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: elaborado por la DPS de la DEOE, con base en las propuestas de las JLE de instalación de OM del PEC 2023-2024.

Como se puede observar, destacan las entidades federativas de Oaxaca, en donde se realizaron siete propuestas, seguida por Chihuahua, Durango, Tamaulipas y Zacatecas, con seis propuestas en cada una, para la instalación de OM en el PEC 2023-2024.

II.1 Índice de prioridad

La metodología aplicada para el análisis de las propuestas de OM y la determinación de las que habrán de instalarse para el PEC 2023-2024 se fundamenta en la jerarquización de las propuestas realizadas por las JDE a partir de un *índice de prioridad* que considera la medición y combinación de aspectos relativos a la accesibilidad, a la dispersión de población y a la complejidad en materia electoral. Esto con la finalidad de obtener un valor objetivo que permita priorizar las propuestas.

El *índice de prioridad* se conforma por cuatro variables –con sus respectivos indicadores– concordantes con las utilizadas en los dos procesos electorales federales anteriores.² De manera tal que el índice se integra como se explica en el siguiente cuadro:

Índice de prioridad (IP ⁱ)	
Variable	Definición
TMPO	Tiempo de traslado entre la sede distrital y las secciones que atendería la OM propuesta.
SUP	Extensión territorial de las secciones electorales que atendería la OM propuesta.
SEC_NU	Secciones electorales catalogadas como no urbanas situadas en el área de atención de la OM propuesta.
CAS ³	Casillas estimadas para el PEC 2023-2024 en las secciones del área de atención de la OM propuesta.

La integración del *índice de prioridad* consiste en una combinación ponderada de los indicadores de las variables señaladas con anterioridad, mediante la siguiente ecuación general:

$$IP^i =: (0.822 * TMPO^i) + (0.088 * SUP^i) + (0.046 * SEC_NU^i) + (0.044 * CAS^i)$$

² La metodología, las variables y los valores para su ponderación se determinaron con base en el análisis de la percepción expresada por las vocalías de los órganos desconcentrados con antecedentes de instalación de OM.

³ Con base en el pronóstico de lista nominal por entidad de las y los ciudadanos residentes en el país al 31 de mayo de 2024 (con ajuste al 21 de marzo de 2023 con base en el padrón del 10 de marzo de 2023 y la distribución por sección electoral del 28 de febrero de 2023, en el que se incluyen Credenciales "23"), proporcionado por la Dirección de Estadística de la DERFE).

En el *Apéndice Metodológico* se describe la metodología para la determinación de variables y ponderadores.

II.2 Consideraciones

El RE dispone que, además de determinar la necesidad de proponer la instalación de una o más OM, las personas integrantes de las JDE deberán considerar aspectos técnicos en sus propuestas. En este sentido, el Artículo 14 de este ordenamiento señala los siguientes:

- No deberán ubicarse dentro del municipio que comprenda la cabecera distrital, salvo casos excepcionales y debidamente justificados;
- De ser el caso, deberán ubicarse a una distancia de por lo menos cincuenta metros del lugar en que existan oficinas de partidos políticos;
- Identificar la sección electoral en donde se proponga instalar la sede de la oficina municipal, describiendo su ubicación y municipio;
- Definir el área que atenderá la oficina municipal, tomando en cuenta, entre otras cuestiones, el número total de secciones electorales a las que se dará cobertura, la superficie territorial de éstas, los tiempos de traslado de la sede distrital a cada sección que atenderá, la sección donde se instalará la oficina municipal, el tipo de sección de acuerdo con su clasificación, así como el número y tipo de casillas que se instalarán en la zona de cobertura;
- Informar como antecedente, si en los procesos electorales previos, se aprobó la instalación de una oficina municipal en el distrito electoral;
- Considerar la disponibilidad de algún inmueble con las características previstas en la metodología que al efecto se determine, e incluir la posibilidad de acondicionar algún módulo de atención ciudadana para albergar la oficina municipal, y
- Precisar, en su caso, la existencia de problemas de inseguridad pública, conflictos políticos y grupos étnicos, u otros contextos que pudieran incidir en las funciones de organización de la elección.

Una vez recopiladas las propuestas emitidas por las JDE, la DEOE verificó el cumplimiento de los aspectos mencionados en cada una de ellas, tras lo que constató que las 68 propuestas recibidas cumplieron cabalmente con lo establecido en el RE (Anexo 1).

Es importante señalar que los datos relacionados con los aspectos de extensión territorial, clasificación de las secciones electorales (urbana / no urbana) y la proyección de casillas a instalar para el PEC 2023-2024 fueron calculados por la DEOE a partir de la información cartográfica proporcionada por la DERFE.

En cuanto a la obtención de datos estadísticos, para la determinación de la información acerca de la distancia y del tiempo de traslado de las sedes distritales a las secciones electorales, se instruyó a las vocalías de organización electoral distritales, a través de la Circular INE/DEOE/061/2023, realizar la actualización y validación de los datos registrados en los sistemas institucionales.

Dicha validación se llevó a cabo mediante el uso de una aplicación diseñada y desarrollada por la DEOE, en la que se integraron los datos de distancia y tiempo obtenidos de tres fuentes de información.

1. Se cargó a la aplicación la información de distancia y tiempo de las casillas aprobadas por los consejos distritales, registrada en el módulo de acceso a casillas del SUC del PE 2020-2021.
2. Como segunda fuente de información, se cargaron los datos de distancia y tiempo de la sede de la JDE a las secciones electorales proporcionados por la DERFE, con el resultado de la nueva demarcación territorial de los 300 distritos electorales federales uninominales.⁴
3. Una tercera fuente de información fue el dato de tiempos y distancias que se validó en 2021 por las propias JLE y JDE.

El procedimiento para la actualización y validación consistió en que las vocalías distritales del ramo indicarán, por sección electoral, cuál de los datos presentados en la aplicación correspondían a la información actualizada según el resecionamiento y redistribución 2022. En las situaciones en que ninguna de las opciones se consideró adecuada, se actualizó con base en la experiencia y conocimiento de la Vocalía de Organización Electoral de la JDE o con base en el cálculo de tiempos y distancias a través de la plataforma de *Google Maps*, para lo cual se incluyó un módulo para que pudieran hacerlo sin necesidad de salirse de la aplicación mencionada.

En este sentido, es necesario realizar dos precisiones, en el caso de la información de 2021 o contenida en el SUC, el tiempo de traslado se considera de la sede distrital a los domicilios donde se instalaron las casillas básicas o, en su caso, extraordinarias. Por su parte, la información proporcionada por la DERFE, tanto de distancia como de tiempo, se calculan desde las instalaciones de la sede distrital al centroide de la sección; para las secciones urbanas y mixtas, el centroide de la sección se toma de las manzanas que se encuentran en la parte central de la misma, mientras que para las rurales se toma como punto de medición la localidad más importante de la sección o la que se encuentra al centro de esta.

⁴ El universo de secciones, objeto de validación, corresponden a las contenidas en los catálogos cartográficos proporcionadas por la DERFE en el mes de enero de 2023 (69,548 a nivel nacional).

La información para las variables SEC_NU y SUP se conformó a partir de los datos proporcionados por la DERFE. En cuanto a la información acerca de la clasificación de secciones electorales, se consideraron como no urbanas aquellas catalogadas como mixtas o rurales. Por su parte, la información respecto a la superficie territorial de cada sección electoral se integró tal como la brindó la DERFE.

Respecto al número de casillas a instalar, estas se calcularon con base en información proporcionada por la DERFE a partir del *Pronóstico de Padrón de la ciudadanía con domicilio de registro en territorio mexicano, al 31 de mayo de 2024 (Ajuste al 21 de marzo de 2023 con base en el padrón del 10 de marzo de 2023 y la distribución por sección electoral del 28 de febrero de 2023. Se incluyen Credenciales "23")*, conforme a la integración de 69,546 secciones electores de la nueva distritación.

Tomando en cuenta las consideraciones descritas, se realizó la ponderación de cada variable conforme al *Índice de Prioridad* para calcular la jerarquización de las 68 propuestas, ordenadas de mayor a menor valor del índice. En el *Apéndice Estadístico* se señalan los valores de los indicadores y del índice en orden de prioridad.

II.3 Selección de propuestas

Con base en el valor del *índice de prioridad* de las 68 propuestas recibidas y considerando la disponibilidad presupuestaria para instalar OM, se seleccionaron las primeras 50 propuestas ordenadas de mayor a menor.

Cuadro 1
PEC 2023-2024

NACIONAL: relación de las 50 propuestas de OM seleccionadas y valor de índice de prioridad, por entidad federativa y distrito electoral

Jerarquía	Entidad federativa	Distrito electoral y cabecera distrital	Ubicación de la OM	Valor del índice de prioridad
1	Durango	01 Victoria de Durango	Tamazula	0.5462
2	Chiapas	08 Comitán de Domínguez	Chicomuselo	0.4825
3	Baja California Sur	01 La Paz	Mulegé	0.4080
4	Chihuahua	09 Hidalgo del Parral	Bocoyna	0.3873
5	Chihuahua	09 Hidalgo del Parral	Guadalupe y Calvo	0.3413
6	Durango	01 Victoria de Durango	Santiago Papasquiaro	0.3353
7	Oaxaca	04 Tlacolula de Matamoros	San Juan Cotzocón	0.2782
8	Chihuahua	09 Hidalgo del Parral	Guachochi	0.2694
9	Sonora	04 Guaymas	Moctezuma	0.2672
10	Oaxaca	06 Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Santo Domingo Teojomulco	0.2666
11	Jalisco	01 Tequila	Colotlán	0.2526
12	Coahuila	02 San Pedro	Muzquiz	0.2509
13	Coahuila	02 San Pedro	Cuatrociénegas	0.2485
14	Sonora	01 San Luis Río Colorado	Caborca	0.2326
15	Campeche	01 San Francisco de Campeche	Calakmul	0.2292
16	Baja California	03 Ensenada	San Quintín	0.2216
17	Durango	01 Victoria de Durango	Pueblo Nuevo	0.2177
18	Guerrero	01 Cd. Altamirano	Taxco de Alarcón	0.2123
19	Chihuahua	05 Delicias	Ojinaga	0.2099
20	Michoacán	11 Pátzcuaro	Huetamo	0.2066
21	Chihuahua	07 Cuauhtémoc	Nuevo Casas Grandes	0.1996
22	Oaxaca	06 Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Santo Domingo Tonalá	0.1975
23	Durango	02 Gómez Palacio	El Oro	0.1962
24	Chiapas	04 Pichucalco	Copainalá	0.1931
25	Coahuila	02 San Pedro	Frontera	0.1925
26	Oaxaca	10 Miahuatlán de Porfirio Díaz	San Pedro Pochutla	0.1803
27	Tamaulipas	03 Río Bravo	Padilla	0.1801
28	Oaxaca	03 Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Santa Cruz Xoxocotlán	0.1799
29	Guerrero	03 Zihuatanejo	Tecpan de Galeana	0.1794
30	Durango	03 Lerdo	Canatlán	0.1766
31	Baja California Sur	01 La Paz	Comondú	0.1764
32	Oaxaca	09 Puerto Escondido	Santiago Pinotepa Nacional	0.1753
33	Oaxaca	04 Tlacolula de Matamoros	San Ildefonso Villa Alta	0.1742
34	Zacatecas	03 Zacatecas	Concepción del Oro	0.1726
35	Nuevo León	09 Linares	Dr. Arroyo	0.1708

Continúa...

Jerarquía	Entidad federativa	Distrito electoral y cabecera distrital	Ubicación de la OM	Valor del índice de prioridad
36	Quintana Roo	02 Chetumal	Felipe Carrillo Puerto	0.1706
37	Veracruz	02 Álamo	Huayacocotla	0.1704
38	Chiapas	01 Palenque	Yajalón	0.1691
39	Coahuila	08 Ramos Arizpe	Matamoros	0.1649
40	San Luis Potosí	01 Matehuala	Salinas	0.1645
41	Tamaulipas	03 Río Bravo	Soto La Marina	0.1580
42	Zacatecas	02 Jerez de García Salinas	Juchipila	0.1528
43	Guerrero	08 Ometepec	Ayutla de los Libres	0.1521
44	Tabasco	01 Macuspana	Emiliano Zapata	0.1506
45	Guerrero	06 Chilapa	Iguala de la Independencia	0.1482
46	Baja California	07 Mexicali	Ensenada	0.1467
47	Durango	03 Lerdo	Guadalupe Victoria	0.1442
48	San Luis Potosí	01 Matehuala	Mexquitic de Carmona	0.1393
49	Guerrero	01 Cd Altamirano	Teloloapan	0.1364
50	Tamaulipas	03 Río Bravo	San Fernando	0.1321

Se refiere al nombre del Municipio donde se ubicará la OM.

Fuente: elaborado por la DPS de la DEOE, con base en información proporcionada por los órganos desconcentrados en el mes de julio de 2023 en respuesta a la circular INE/DEOE/061/2023.

De acuerdo con el cuadro anterior, la OM que se ubicará en el municipio de Tamazula en el distrito 01 (Victoria de Durango) en Durango, ocupa el primer lugar de prioridad, derivado fundamentalmente de una combinación entre el valor de extensión territorial y el correspondiente al tiempo promedio de traslado a sus secciones electorales.

En ese sentido, es importante resaltar que aun cuando se puedan observar propuestas con extensiones territoriales amplias en su cobertura o con un alto número de secciones que proyecten atender, es la combinación de variables y sus respectivas ponderaciones como se determina su posición en el orden jerárquico.

De esta forma, las OM seleccionadas se distribuyen en 36 distritos electorales de 19 entidades federativas. Por ejemplo, en la entidad federativa de Oaxaca se presentaron siete propuestas que se ubican en el grupo de mayor prioridad, de igual forma, Durango con seis propuestas y Chihuahua y Guerrero con cinco cada una.

En el *Apéndice cartográfico* se presenta el área de cobertura de las 50 OM de mayor prioridad, así como su ubicación geográfica respecto a la sede distrital.

Adicionalmente, de acuerdo con la información proporcionada por las JDE, de las 50 propuestas seleccionadas, en 11 casos se indicó contar con algún inmueble disponible para la instalación de la OM, de los cuales, cinco corresponden a un Módulo de Atención Ciudadana y seis a un inmueble en comodato.

Cuadro 2
PEC 2023-2024
NACIONAL: distribución de propuestas presentadas, según grupo de prioridad y disponibilidad de inmueble, por entidad federativa.

Entidad federativa	Propuestas presentadas, según tipo de prioridad								
	Total	Dentro de los primeros 50 lugares				Fuera de los primeros 50 lugares			
		Total	Con inmueble disponible		Sin inmueble disponible	Total	Con inmueble disponible		Sin inmueble disponible
			MAC	Comodato			MAC	Comodato	
Total	68	50	5	6	39	18	2	4	12
Baja California	2	2	-	-	2	0	-	-	-
Baja California Sur	2	2	1	-	1	0	-	-	-
Campeche	1	1	-	-	1	0	-	-	-
Chiapas	4	3	-	-	3	1	1	-	-
Chihuahua	6	5	-	-	5	1	-	-	1
Coahuila	4	4	-	-	4	0	-	-	-
Durango	6	6	-	-	6	0	-	-	-
Guerrero	5	5	3	-	2	0	-	-	-
Hidalgo	2	0	-	-	-	2	-	-	2
Jalisco	1	1	-	1	-	0	-	-	-
Michoacán	3	1	-	1	-	2	1	1	-
Nayarit	1	0	-	-	-	1	-	1	-
Nuevo León	1	1	-	-	1	0	-	-	-
Oaxaca	7	7	1	3	3	0	-	-	-
Puebla	1	0	-	-	-	1	-	1	-
Quintana Roo	1	1	-	-	1	0	-	-	-
San Luis Potosí	3	2	-	-	2	1	-	1	-
Sonora	2	2	-	-	2	0	-	-	-
Tabasco	1	1	-	-	1	0	-	-	-
Tamaulipas	6	3	-	-	3	3	-	-	3
Veracruz	3	1	-	-	1	2	-	-	2
Zacatecas	6	2	-	1	1	4	-	-	4

*MAC: Módulo de Atención Ciudadana

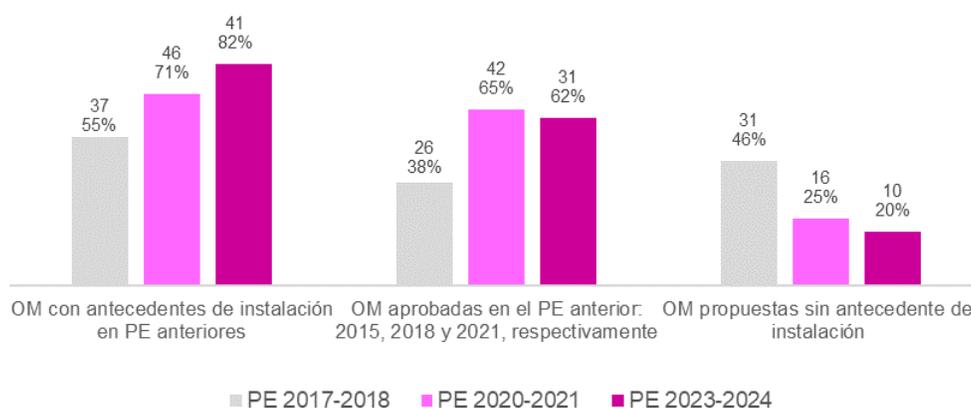
Fuente: elaborado por la DPS de la DEOE, con base en la información proporcionada por los órganos desconcentrados en el mes de junio de 2023 en respuesta a la circular INE/DEOE/061/2023.

Como se observa en el cuadro anterior, de las OM que no se encuentran dentro de los primeros 50 lugares de mayor prioridad, seis casos manifestaron contar con un inmueble disponible (dos en MAC y cuatro en comodato). En el *Apéndice estadístico* se detallan las propuestas con la disponibilidad de algún inmueble para instalar la OM.

III. Antecedentes de las OM

Las 50 propuestas seleccionadas para el PEC 2023-2024, se identificaron 41 casos cuyos municipios están referidos como propuestas aprobadas en procesos electorales previos; de manera particular, 31 de las propuestas fueron aprobadas durante el PE 2020-2021 (ver Gráfica 2).

Gráfica 2
PEC 2023-2024
NACIONAL: distribución absoluta y relativa de propuestas para la instalación de las OM ubicadas en el grupo de mayor prioridad, según condición de aprobación en los PE anteriores.

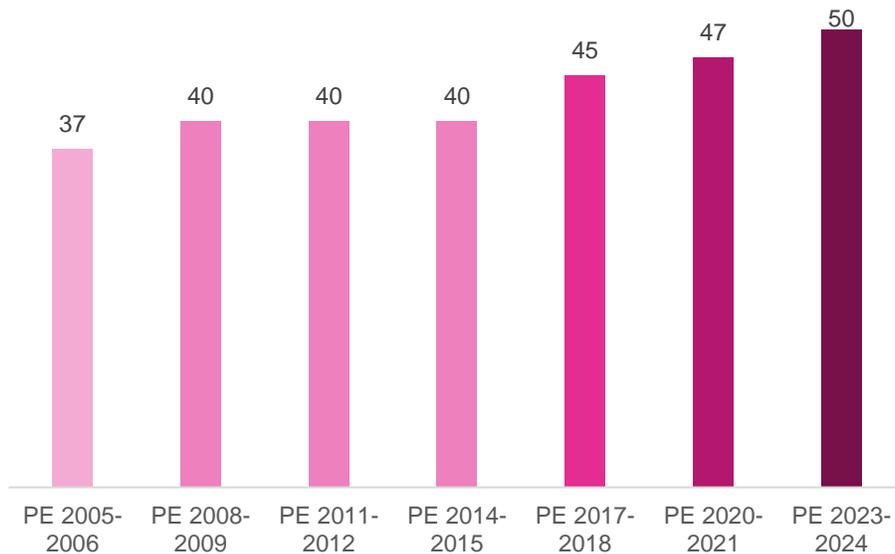


Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE.

La gráfica anterior muestra la movilidad que, para el PEC 2023-2024, han tenido las propuestas de OM que fueron instaladas en procesos electorales anteriores. Como se mencionó en el párrafo anterior, la serie central indica que 31 propuestas de instalación corresponden a OM que fueron aprobadas en el PE 2020-2021. Por su parte, 42 OM instaladas en el PE 2020-2021, se refieren OM que fueron instaladas en el PE 2017-2018.

Por lo que se refiere al número total de OM instaladas en PE previos, la siguiente gráfica detalla el número de OM aprobadas por PE; y el cuadro 3 las entidades federativas que han instalado OM al interior de sus demarcaciones por PE.

Gráfica 3
PEC 2023-2024
NACIONAL: distribución absoluta histórica de OM aprobadas,
por Proceso Electoral.



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE.

Cuadro 3
PEC 2023-2024
NACIONAL: OM aprobadas, según entidad federativa, por Proceso Electoral.

Entidad federativa	PE 2005-2006	PE 2008-2009	PE 2011-2012	PE 2014-2015	PE 2017-2018	PE 2020-2021	PE 2023-2024
Total	37	40	40	40	45	47	50
Baja California	1	2	2	2	2	2	2
Baja California Sur	2	2	2	2	2	2	2
Campeche		2		2	1	1	1
Coahuila	4	4	2	2	2	2	4
Chiapas	2	2	3	3		3	3
Chihuahua	4	4	4	1	4	5	5
Durango	6	5	4	7	6	6	6
Guerrero	2	1	3	3	3	3	5
Hidalgo			1	1	1		
Jalisco	1	1	1	1	1	1	1
Michoacán	1		1		1	1	1
Nuevo León	3	3	1	1	2	2	1
Oaxaca		1	4	4	5	6	7
Quintana Roo		1	1	1	1	1	1
San Luis Potosí	1	2	1	1	1	1	2
Sinaloa	1	1	2	1			
Sonora	2	2	2	2	2	2	2
Tabasco			1		1	1	1
Tamaulipas	2	3		1	3	3	3
Veracruz	3	1	2	1	2	3	1
Zacatecas	2	3	4	4	5	2	2

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE.

Por otra parte, las 10 propuestas ubicadas en el grupo de las 50 de mayor prioridad de las que no se tiene antecedente de instalación de OM en PE previos, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4
PEC 2023-2024
NACIONAL: propuestas de OM sin antecedente de instalación en los PE anteriores,
por entidad federativa y distrito electoral.

Entidad federativa	Distrito electoral y cabecera distrital	Ubicación de la OM
Chiapas	08 Comitán de Domínguez	Chicomuselo
Coahuila	08 Ramos Arizpe	Matamoros
Durango	03 Lerdo	Guadalupe Victoria
Guerrero	01 Cd. Altamirano	Taxco De Alarcón
Guerrero	08 Ometepec	Ayutla De Los Libres
Guerrero	06 Chilapa	Iguala de La Independencia
Oaxaca	06 Heróica Ciudad de Tlaxiaco	Santo Domingo Tonalá
Oaxaca	04 Tlacolula de Matamoros	San Idefonso Villa Alta
San Luis Potosí	01 Matehuala	Mexquitic de Carmona
Tamaulipas	03 Río Bravo	Padilla

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE.

IV. Apéndice Metodológico

IV.1 Nota técnica sobre la elaboración del *índice de prioridad*

Para la determinación de las variables que integran la metodología de jerarquización y sus ponderaciones, se realizó una valoración previa a la definición del *índice de prioridad*, a través de la aplicación de cuestionarios dirigidos a las JLE y JDE con la finalidad conocer la opinión sobre las variables empleadas en la construcción del índice y la importancia que tiene cada una de ellas.⁵

La evaluación resaltó que las variables utilizadas en el PE 2014-2015 para la jerarquización de las solicitudes presentadas en su momento fueron las más adecuadas para definir la prioridad de las propuestas; no obstante, se observaron variaciones en cuanto a la importancia que las JLE y JDE otorgaban de cada una de ellas.

En virtud de lo anterior, la DEOE determinó que el *índice de prioridad* integrara ponderadores que reflejaran el grado de importancia que los órganos desconcentrados estimaban para las variables ya consideradas idóneas.⁶

Por tanto, la metodología de jerarquización utilizada para evaluar las propuestas de OM que apoyarán las necesidades logísticas del PEC 2023-2024 se basa en la fórmula ya probada, con la actualización de valores conforme la información proporcionada por los órganos desconcentrados en junio de 2023 y los catálogos cartográficos 2022.

IV.2 Dimensiones

Las variables consideradas en este ejercicio representan dimensiones que influyen en la necesidad de instalar una OM; de acuerdo con la evaluación realizada por los órganos desconcentrados, estas se muestran en orden de importancia.

- **Accesibilidad:** comprende las características físico-territoriales que pueden dificultar la ejecución de las distintas tareas electorales en campo, trayendo consigo la necesidad de emplear mayores recursos humanos y materiales.
- **Dispersión poblacional:** se refiere a la distribución de la población, regularmente desconcentrada en localidades pequeñas y distantes, en amplios territorios en los que

⁵ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/93864/INE-CG502-2017-30-10-17.pdf>

⁶ Se trata de un modelo multicriterio para la toma de decisiones en el cual se jerarquizan diversas alternativas para seleccionar el mejor curso de acción para lograr un objetivo. Esta jerarquización se realiza a través de la evaluación de criterios (para determinar la importancia relativa entre cada uno) y, con base en ello, se realiza la evaluación de alternativas.

deben realizarse diversas actividades tales como la entrega de notificaciones y de material electoral, capacitación a la ciudadanía insaculada, entre otras; que para su cumplimiento implicarán una mayor demanda de tiempo y recursos humanos y materiales.

- **Materia electoral:** refleja la carga de trabajo usual de los PE, determinada por el número de casillas que se deben instalar e, indirectamente, la cantidad de personas insaculadas que deberán capacitarse para desempeñarse como FMDC, entre otros factores.

IV.3 Variables e indicadores

Las variables e indicadores utilizados para medir cada una de las dimensiones se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5
PEC 2023-2024
Dimensiones, variables e indicadores del índice de prioridad para la jerarquización de propuestas de instalación de OM.

Dimensión	Variable	Indicador	Etiqueta	Fuente de información
Accesibilidad	Tiempo de traslado	Cociente de la sumatoria del tiempo recorrido para el traslado a las secciones de atención de la OM desde la JDE, entre el número de secciones a atender por parte de la OM, el resultado de este cociente se divide entre el máximo tiempo de alguna sección electoral a su correspondiente cabecera distrital a nivel nacional.	TMPO	Tiempos y distancias validadas por los órganos desconcentrados; en los meses de junio y septiembre de 2023.
Dispersión Poblacional	Superficie	Cociente de la suma de la superficie territorial de las secciones electorales que atendería la OM, entre la superficie máxima en un distrito electoral a nivel nacional.	SUP	Catálogos proporcionados por la DERFE
	Secciones no urbanas	Cociente del número de secciones no urbanas en el área de atención de la OM, entre el número máximo de secciones no urbanas en un distrito electoral a nivel nacional.	SEC_NU	
Materia electoral	Casillas	Cociente del número de casillas proyectadas para el PEC 2023-2024 ubicadas en el área de atención de la OM, entre el número máximo de casillas proyectadas para la misma elección en un distrito electoral a nivel nacional.	CAS	Estimación de casillas para el PEC 2023-2024 elaborado por la DEOE con base en el pronóstico de la lista nominal por entidad de la ciudadanía residente en el país al 31 de mayo de 2024, proporcionado por la DERFE, según ajuste del 21 de marzo de 2023.

Fuente: elaborado por la DPS de la DEOE.

Los indicadores que representan a cada variable se expresan en escala de intervalo, tomando valores entre 0 y 1; entre más cercano es el valor a la unidad, mayor es la dificultad que mide la variable.

El método de cálculo de los indicadores para cada una de las 68 propuestas se detalla a continuación:

Cálculo de los indicadores del índice de prioridad	
Dimensión	Accesibilidad
Variable	Tiempo de traslado
Indicador:	$TMPO_i = \frac{\sum T_{sec}}{N_{sec_i} \cdot T_{secmn}}$
Donde:	<p>i = número consecutivo de propuesta de OM, asignado con base en el ordenamiento por entidad federativa, distrito electoral y municipio; toma valores de 1 a 68.</p> <p>T_{secj} = sumatoria del tiempo de traslado desde la sede de la JDE a la sección j de la propuesta de OMi.</p> <p>j = número de secciones que se incluyen en la propuesta de OMi; toma valores entre 14 y 211.</p> <p>N_{sec_i} = número total de secciones de atención incluidas en la propuesta de OMi.</p> <p>T_{secmn} = tiempo máximo de traslado a nivel nacional para acceder de la JDE a alguna sección. El valor máximo se registra en el distrito 01 de Durango con cabecera en Victoria de Durango.</p>
Dimensión	Dispersión poblacional
Variable	Superficie
Indicador:	$SUP_i = \frac{\sum SUP_{secj}}{SUP_{md}}$
Donde:	<p>SUP_{secj} = superficie de la sección electoral "j" que integra el área de atención de la propuesta de OMi.</p> <p>SUP_{md} = superficie máxima de un distrito electoral a nivel nacional. El valor máximo se registra en el distrito 02 de Coahuila con cabecera en San Pedro.</p>
Variable	Secciones no urbanas
Indicador:	$SEC_NU_i = \frac{NSEC_NU_i}{NSEC_NUMd}$
Donde:	<p>$NSEC_NU$ = número de secciones electorales catalogadas como no urbanas ubicadas en el área de atención de la propuesta de OMi. Dicha clasificación corresponde a la que genera la DERFE, respecto de las cuales las de tipo rural y mixto se agrupan como no urbanas.</p> <p>$NSEC_NUMd$ = número máximo de secciones electorales catalogadas como no urbanas en un distrito electoral. El valor máximo se registra en el distrito 01 de Guerrero con cabecera en Ciudad Altamirano.</p>

Dimensión **Materia electoral**

Variable **Casillas**

Indicador $CAS_i = \frac{NCAS_i}{NCAS_{md}}$

Donde:

$NCAS_i$ = número de casillas proyectadas para el PEC 2023-2024 ubicadas en el área de atención de la propuesta de OM*i*.

$NCAS_{md}$ = Número máximo de casillas proyectadas en un distrito electoral para el PEC 2023-2024. El valor máximo se registra en el distrito 03 de Sinaloa con cabecera en Guamúchil.

IV.4 Cálculo del índice de prioridad

Posterior a la realización del cálculo de los indicadores de las cuatro variables, se procedió a resumirlos en un valor único para cada una de las propuestas de OM. Para ello, se utilizó una combinación lineal ponderada.

De conformidad con el análisis de percepción de opinión de las y los vocales de las JLE y JDE, la dimensión de mayor importancia corresponde a la de *accesibilidad*, con un peso de 82.2%, seguida por la dimensión de *dispersión poblacional*, con 13.4% (representada por las variables de *superficie* con 8.8% y *secciones no urbanas* con 4.6%); y al final, la correspondiente a *materia electoral* con 4.4%.

Los valores asignados a cada dimensión determinaron la ponderación de los indicadores para el cálculo del índice, expresado en la siguiente ecuación:

$$IP_i = (0.822 * TMPO_i) + (0.088 * SUP_i) + (0.046 * SEC_NU_i) + (0.044 * CAS_i)$$

Donde: IP, es el valor del *índice de prioridad*.

$i = 1, 2, 3, \dots, n$; donde n es igual al total de propuestas presentadas, 68. Finalmente, las 68 propuestas se ordenaron de mayor a menor conforme al valor del índice para definir su prioridad.

V.Apéndice Estadístico

Ordenamiento de las 68 propuestas de OM, según el índice de prioridad

Orden	Entidad federativa	Distrito electoral y cabecera distrital	Ubicación de la OM	Valor de los indicadores				Valor del índice de prioridad	Tipo de inmueble disponible	Antecedente de OM
				TMPO (min)	SUP (km2)	SEC_NU	CAS			
1	Durango	01 Victoria de Durango	Tamazula	0.534496	0.006977	0.002782	0.001962	0.546217		2005-2006;2008-2009;2011-2012;2014-2015;2015-2016;2016-2017;2017-2018;2018-2019;2019-2020;2020-2021;2021-2022
2	Chiapas	08 Comitán de Domínguez	Chicomuselo	0.467007	0.002459	0.005194	0.007848	0.482508		
3	Baja California Sur	01 La Paz	Mulegé	0.361724	0.039071	0.002782	0.004464	0.408041	MAC	2017-2018;2020-2021
4	Chihuahua	09 Hidalgo del Parral	Bocoyna	0.359586	0.015327	0.006399	0.006033	0.387346		2005-2006;2008-2009;2011-2012
5	Chihuahua	09 Hidalgo del Parral	Guadalupe y Calvo	0.324183	0.011262	0.002690	0.003139	0.341274		2011-2012;2017-2018;2020-2021
6	Durango	01 Victoria de Durango	Santiago Papasquiaro	0.286851	0.027381	0.011593	0.009516	0.335342		2005-2006;2008-2009;2011-2012;2014-2015;2015-2016;2016-2017;2017-2018;2018-2019;2019-2020;2020-2021;2021-2022
7	Oaxaca	04 Tlacolula de Matamoros	San Juan Cotzocón	0.263651	0.004885	0.003710	0.005935	0.278181		2011-2012;2014-2015;2017-2018;2020-2021
8	Chihuahua	09 Hidalgo del Parral	Guachochi	0.244031	0.015461	0.004823	0.005052	0.269367		2005-2006;2008-2009;2011-2012;2017-2018;2020-2021
9	Sonora	04 Guaymas	Moctezuma	0.238430	0.023406	0.002319	0.003090	0.267245		2005-2006;2008-2009;2011-2012;2014-2015;2017-2018;2020-2021
10	Oaxaca	06 Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Santo Domingo Teojomulco	0.261331	0.001535	0.001298	0.002404	0.266568	Comodato	2017-2018;2020-2021;2021-2022
11	Jalisco	01 Tequila	Colotlán	0.230004	0.010904	0.005194	0.006524	0.252626	Comodato	2005-2006;2008-2009;2011-2012;2014-2015;2017-2018;2020-2021
12	Coahuila	02 San Pedro	Muzquiz	0.234276	0.010610	0.001206	0.004807	0.250899		2011-2012;2014-2015;2017-2018;2019-2020;2020-2021
13	Coahuila	02 San Pedro	Cuatrociénegas	0.207151	0.036953	0.002319	0.002109	0.248532		2019-2020
14	Sonora	01 San Luis Río Colorado	Caborca	0.182101	0.040440	0.002504	0.007505	0.232550		2005-2006;2008-2009;2011-2012;2014-2015;2017-2018;2020-2021
15	Campeche	01 San Francisco de Campeche	Calakmul	0.207783	0.017703	0.001669	0.002060	0.229216		2008-2009;2014-2015;2017-2018;2020-2021
16	Baja California	03 Ensenada	San Quintín	0.169202	0.043084	0.001855	0.007505	0.221646		2005-2006;2008-2009;2011-2012;2014-2015;2015-2016;2017-2018;2018-2019;2020-2021
17	Durango	01 Victoria de Durango	Pueblo Nuevo	0.187562	0.017324	0.006677	0.006132	0.217695		2005-2006;2008-2009;2011-2012;2014-2015;2015-2016;2016-2017;2017-2018;2018-2019;2019-2020;2020-2021;2021-2022
18	Guerrero	01 Cd. Altamirano	Taxco De Alarcón	0.188687	0.001916	0.010294	0.011429	0.212327	MAC	
19	Chihuahua	05 Delicias	Ojinaga	0.178447	0.026666	0.001669	0.003139	0.209922		2020-2021
20	Michoacán	011 Pátzcuaro	Huetamo	0.190290	0.004767	0.005657	0.005837	0.206552	Comodato	2005-2006;2008-2009;2011-2012;2014-2015;2017-2018;2019-2020;2020-2021
21	Chihuahua	07 Cuauhtémoc	Nuevo Casas Grandes	0.163568	0.022888	0.003802	0.009320	0.199579		2014-2015
22	Oaxaca	06 Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Santo Domingo Tonalá	0.171554	0.005363	0.009738	0.010890	0.197545	Comodato	
23	Durango	02 Gómez Palacio	El Oro	0.165204	0.020653	0.006121	0.004268	0.196246		2005-2006;2008-2009;2011-2012;2014-2015;2015-2016;2016-2017;2017-2018;2018-2019;2019-2020;2020-2021;2021-2022
24	Chiapas	04 Pichucalco	Copainala	0.175571	0.003043	0.004823	0.009663	0.193100		2005-2006;2008-2009;2011-2012;2014-2015;2020-2021
25	Coahuila	02 San Pedro	Frontera	0.174508	0.009229	0.001298	0.007505	0.192541		2014-2015;2016-2017

Continúa...

Orden	Entidad federativa	Distrito electoral y cabecera distrital	Ubicación de la OM	Valor de los indicadores				Valor del índice de prioridad	Tipo de inmueble disponible	Antecedente de OM
				TMPO (min)	SUP (km2)	SEC_NU	CAS			
26	Oaxaca	010 Miahuatlán de Porfirio Díaz	San Pedro Pochutla	0.163725	0.002572	0.005194	0.008780	0.180271		2008-2009;2011-2012;2014-2015;2015-2016;2017-2018;2020-2021;2021-2022
27	Tamaulipas	03 Río Bravo	Padilla	0.166321	0.007923	0.002875	0.002992	0.180111		
28	Oaxaca	03 Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Santa Cruz Xoxocotlán	0.157692	0.001603	0.003988	0.016629	0.179912	Comodato	2018-2019;2020-2021;2021-2022
29	Guerrero	03 Zihuatanejo	Tecpan De Galeana	0.141021	0.007867	0.014004	0.016531	0.179422	MAC	2017-2018;2020-2021;2021-2022
30	Durango	03 Lerdo	Canatlán	0.147908	0.011422	0.008996	0.008241	0.176567		2005-2006;2014-2015;2015-2016
31	Baja California Sur	01 La Paz	Comondú	0.139330	0.026314	0.003617	0.007113	0.176374		2005-2006;2008-2009;2011-2012;2014-2015;2017-2018;2020-2021
32	Oaxaca	09 Puerto Escondido	Santiago Pinotepa Nacional	0.146486	0.005950	0.008718	0.014127	0.175281	MAC	2020-2021;2021-2022
33	Oaxaca	04 Tlacolula de Matamoros	San Ildefonso Villa Alta	0.170574	0.000961	0.001113	0.001521	0.174168		
34	Zacatecas	03 Zacatecas	Concepción del Oro	0.142002	0.019764	0.006677	0.004120	0.172563		2005-2006;2008-2009;2014-2015;2011-2012;2017-2018;2020-2021
35	Nuevo León	09 Linares	Dr. Arroyo	0.147413	0.012311	0.005843	0.005249	0.170816		2020-2021;2017-2018;2008-2009
36	Quintana Roo	02 Chetumal	Felipe Carrillo Puerto	0.157533	0.001984	0.005194	0.005886	0.170598		2008-2009;2014-2015;2017-2018;2018-2019;2020-2021;2021-2022
37	Veracruz	02 Álamo	Huayacocotla	0.129260	0.024500	0.005008	0.011625	0.170394		2005-2006;2008-2009;2011-2012;2014-2015;2015-2016;2016-2017;2017-2018;2020-2021
38	Chiapas	01 Palenque	Yajalón	0.152725	0.001957	0.003802	0.010644	0.169129		2005-2006;2008-2009;2011-2012;2014-2015;2020-2021;2021-2022
39	Coahuila	08 Ramos Arizpe	Matamoros	0.142399	0.007192	0.006028	0.009320	0.164939		
40	San Luis Potosí	01 Matehuala	Salinas	0.142138	0.010570	0.005750	0.006033	0.164491		2017-2018;2014-2015;2008-2009;2005-2006;2020-2021
41	Tamaulipas	03 Río Bravo	Soto La Marina	0.138064	0.012778	0.003431	0.003679	0.157952		2020-2021;2005-2006;2008-2009;2011-2012;2014-2015;2015-2016;2016-2017;2017-2018;2018-2019;2019-2020;2021-2022
42	Zacatecas	02 Jerez de García Salinas	Juchipila	0.124146	0.005222	0.012427	0.010988	0.152783	Comodato	2005-2006;2011-2012;2014-2015;2015-2016;2017-2018
43	Guerrero	08 Ometepec	Ayutla De Los Libres	0.113011	0.005101	0.016694	0.017315	0.152121	MAC	
44	Tabasco	01 Macuspana	Emiliano Zapata	0.125523	0.007497	0.006770	0.010792	0.150581		2011-2012;2017-2018;2020-2021
45	Guerrero	06 Chilapa	Iguala de La Independencia	0.114650	0.005817	0.009089	0.018689	0.148245		
46	Baja California	07 Mexicali	Ensenada	0.129330	0.006954	0.001020	0.009418	0.146722		2008-2009;2011-2012;2014-2015;2015-2016;2017-2018;2018-2019;2020-2021;2021-2022
47	Durango	03 Lerdo	Guadalupe Victoria	0.108719	0.014348	0.008718	0.012410	0.144195		
48	San Luis Potosí	01 Matehuala	Mexquitic de Carmona	0.123473	0.003021	0.006028	0.006818	0.139340		
49	Guerrero	01 Cd Altamirano	Teloloapan	0.112537	0.003208	0.011871	0.008829	0.136445		2017-2018;2020-2021
50	Tamaulipas	03 Río Bravo	San Fernando	0.106130	0.016149	0.004637	0.005200	0.132116		2005-2006;2008-2009;2017-2018;2018-2019;2020-2021;2021-2022

Continúa...

Orden	Entidad federativa	Distrito electoral y cabecera distrital	Ubicación de la OM	Valor de los indicadores				Valor del índice de prioridad	Tipo de inmueble disponible	Antecedente de OM
				TMPO (min)	SUP (km2)	SEC_NU	CAS			
51	Zacatecas	02 Jerez de García Salinas	Tlaltenango de Sánchez Román	0.108374	0.004103	0.007605	0.006328	0.126410	2017-2018;2020-2021	
52	Nayarit	03 Compostela	Bahía de Banderas	0.102665	0.000956	0.002133	0.010497	0.116251	Comodato	
53	Zacatecas	03 Zacatecas	Rio Grande	0.089254	0.010461	0.006399	0.008290	0.114405	2008-2009;2011-2012;2014-2015;2017-2018	
54	Michoacán	03 Heróica Zitacuaro	Contepec	0.088735	0.002415	0.007512	0.012067	0.110729	Comodato	
55	San Luis Potosí	07 Tamazunchale	Tancanhuitz	0.093531	0.002023	0.007419	0.007750	0.110724	Comodato	
56	Veracruz	03 Cosoleacaque	Isla	0.093240	0.004314	0.004266	0.008437	0.110258		
57	Veracruz	01 Pánuco	Tantoyuca	0.075866	0.003723	0.009738	0.013146	0.102474		
58	Chihuahua	02 Juarez	Ahumada	0.076099	0.022785	0.000927	0.001962	0.101773		
59	Tamaulipas	06 Ciudad Mante	Altamira	0.081138	0.001939	0.001948	0.014667	0.099692		
60	Zacatecas	01 Fresnillo	Valparaíso	0.082496	0.007108	0.004823	0.003826	0.098253		
61	Hidalgo	03 Actopan	Mineral De La Reforma	0.055361	0.002956	0.011685	0.022760	0.092762		
62	Zacatecas	01 Fresnillo	Juan Aldama	0.083651	0.002104	0.001577	0.003385	0.090716		
63	Michoacán	06 Ciudad Hidalgo	Cuitzeo	0.068255	0.001270	0.005750	0.012656	0.087931	MAC	
64	Tamaulipas	05 Ciudad Victoria	Jaumave	0.068745	0.010253	0.003988	0.004856	0.087842		
65	Puebla	14 Izúcar de Matamoros	Acatlán	0.058934	0.005558	0.007512	0.010644	0.082649	Comodato	
66	Chiapas	07 Tonalá	Cintalapa	0.060525	0.005643	0.004266	0.008437	0.078872	MAC	
67	Tamaulipas	07 Reynosa	Miguel Alemán	0.059042	0.006138	0.002319	0.003777	0.071275	2021-2022	
68	Hidalgo	07 Tepeapulco	Tizayuca	0.050031	0.000513	0.003802	0.012852	0.067199		

*Se refiere al nombre de Municipio donde se instalará la OM.

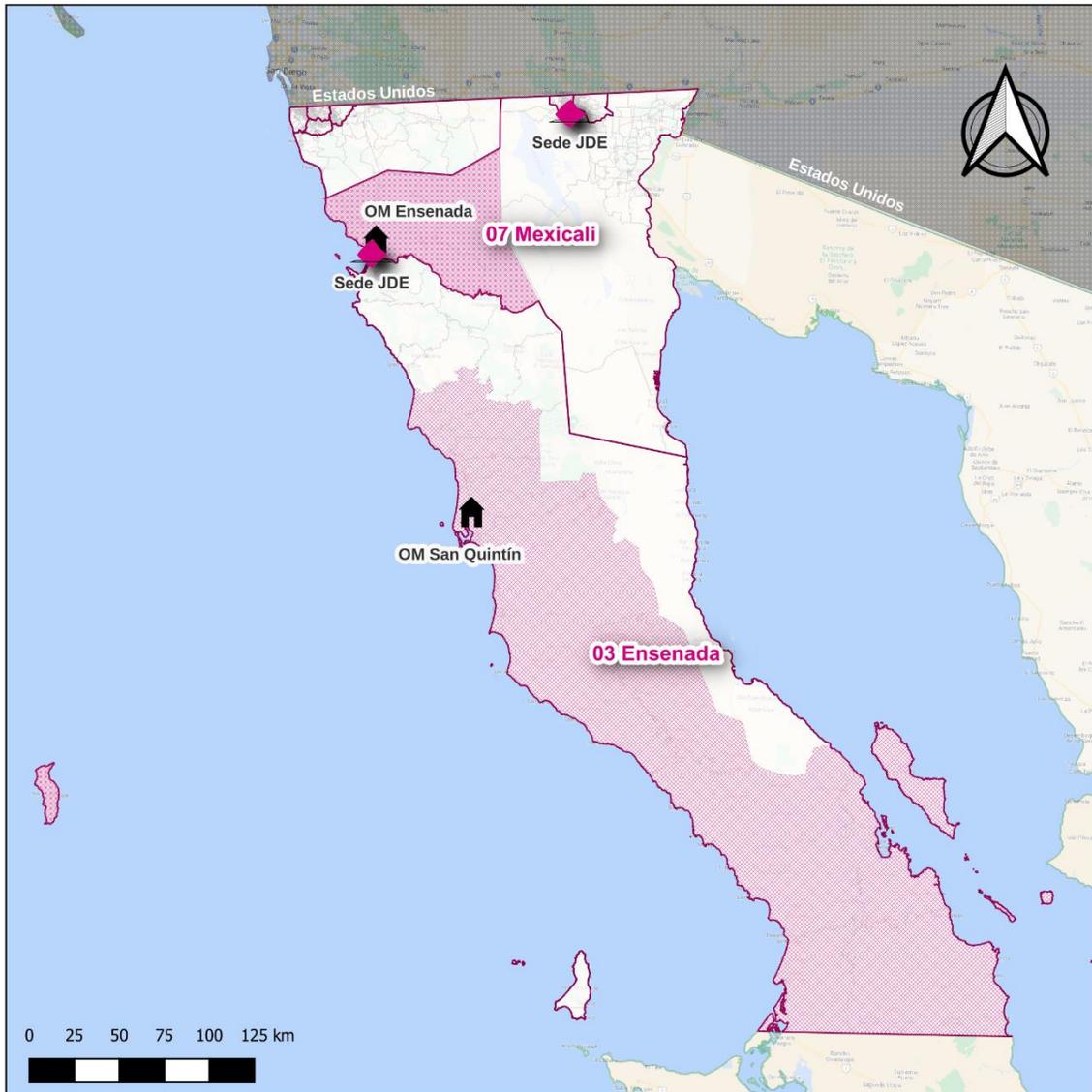
**Considera secciones mixtas y rurales.

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE, con base en la información proporcionada por los órganos desconcentrados en el mes de junio de 2023 en respuesta a la circular INE/DEOE/061/2023.

*MAC: Módulo de Atención Ciudadana.

VI. Apéndice cartográfico

BAJA CALIFORNIA OM y áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

02 Baja California

-  Sede Distrital
-  OM San Quintín
-  OM Ensenada
-  Zona de cobertura de la OM San Quintín

-  Zona de cobertura de la OM Ensenada
-  Límite Distrital
-  Límite estatal
-  Límite internacional

Baja California

Distrito Electoral Federal 03 - Ensenada

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
Oficina Municipal en el municipio de San Quintín

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	03:50
Superficie del área de atención (km ²)	34,885.5
Secciones no urbanas	20
Casillas proyectadas	153
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	27.6%

Relación de secciones

Total	35						
0148	0149	0150	0151	0152	0153	0154	0155
0156	0157	0158	0159	0160	0161	0162	0185
0186	0187	0188	0189	0190	0191	0192	0194
0195	0196	0197	0198	0199	0200	0201	0202
0203	0204	0210					

Baja California

Distrito Electoral Federal 07 - Mexicali

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Ensenada

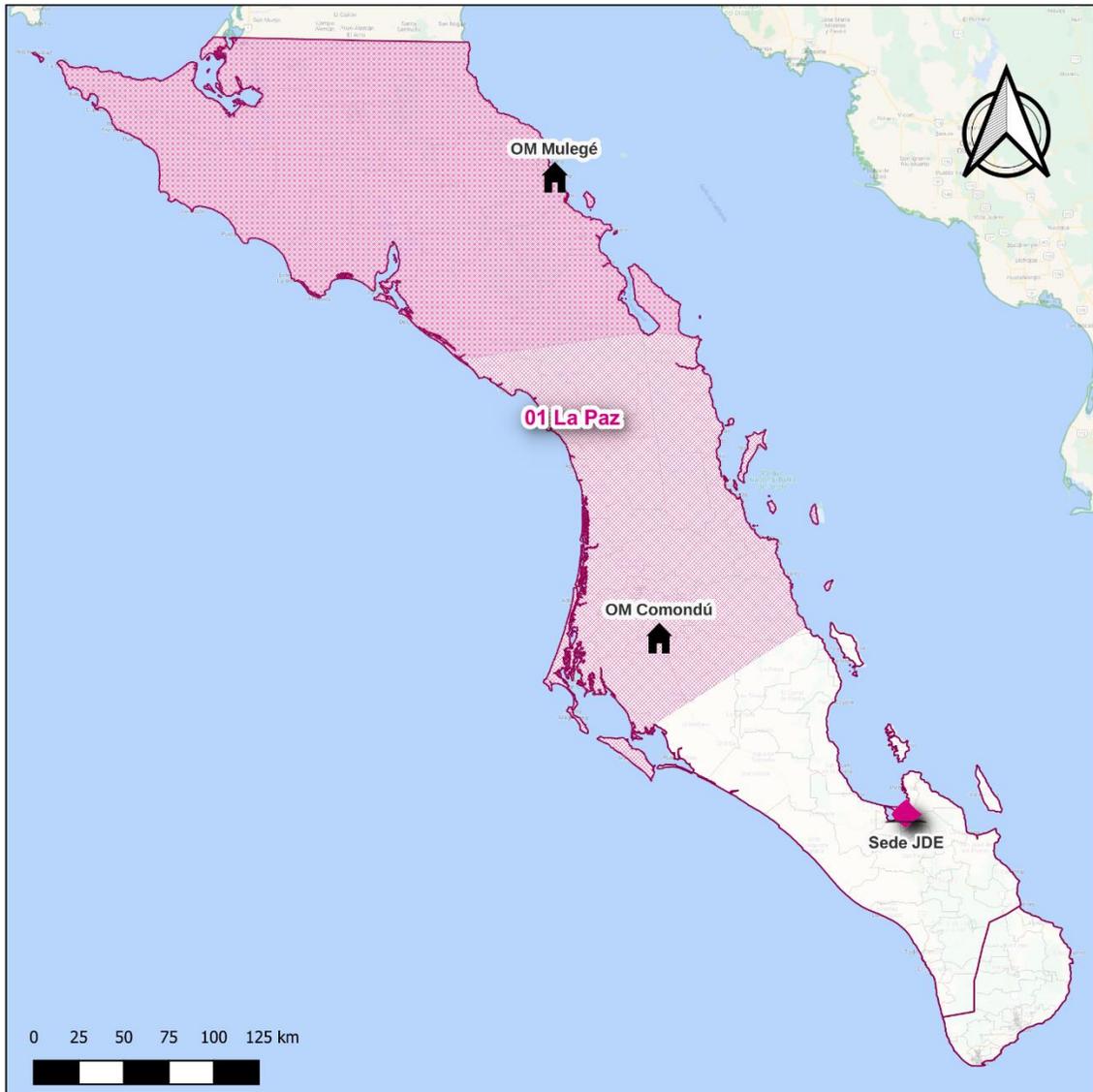
Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	02:56
Superficie del área de atención (km ²)	5,630.3
Secciones no urbanas	11
Casillas proyectadas	192
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	34.5%

Relación de secciones

Total	51						
0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008
0009	0010	0011	0012	0014	0020	0021	0022
0023	0024	0025	0026	0036	0046	0047	0048
0049	0128	0129	0130	0131	0132	0133	0166
0167	0168	0169	0170	0171	0172	0173	0174
0175	0206	0207	1974	1976	1977	1978	1979
1980	1981	1982					

BAJA CALIFORNIA SUR
 OM y áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

03 Baja California Sur

-  Sede Distrital
-  OM Comondú
-  OM Mulegé

-  Zona de cobertura de la OM Comondú
-  Zona de cobertura de la OM Mulegé
-  Límite Distrital
-  Límite estatal

Baja California Sur

Distrito Electoral Federal 01 - La Paz

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la Oficina Municipal en el municipio de Mulegé

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	08:12
Superficie del área de atención (km ²)	31,635.9
Secciones no urbanas	30
Casillas proyectadas	91
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	13.6%

Relación de secciones

Total	50						
0075	0076	0077	0078	0079	0080	0081	0082
0083	0084	0085	0086	0087	0088	0089	0090
0091	0092	0093	0094	0095	0096	0097	0098
0099	0101	0102	0103	0105	0107	0108	0109
0110	0111	0112	0113	0114	0115	0116	0117
0118	0119	0120	0496	0497	0498	0499	0500
0501	0502						

Baja California Sur

Distrito Electoral Federal 01 - La Paz

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Comondú

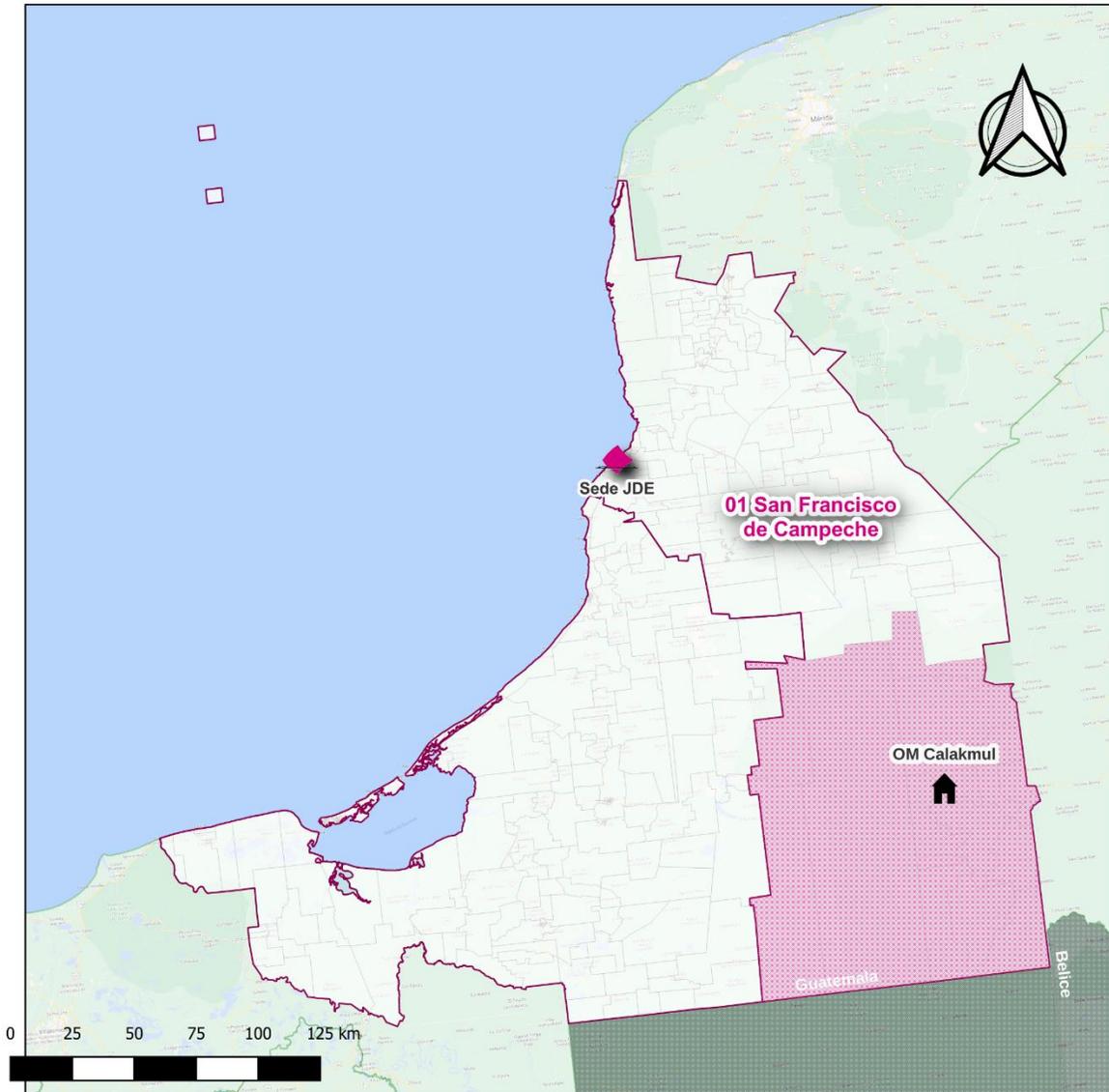
Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	03:09
Superficie del área de atención (km ²)	21,306.5
Secciones no urbanas	39
Casillas proyectadas	145
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	21.7%

Relación de secciones

Total	82						
0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008
0009	0010	0011	0012	0013	0014	0015	0016
0017	0018	0019	0020	0021	0022	0023	0024
0025	0026	0027	0028	0029	0030	0031	0032
0033	0034	0035	0036	0037	0038	0039	0040
0041	0042	0043	0044	0045	0046	0047	0048
0049	0050	0051	0052	0053	0054	0055	0056
0057	0058	0059	0060	0061	0062	0063	0066
0067	0068	0069	0070	0071	0072	0073	0074
0338	0339	0340	0341	0342	0343	0344	0345
0346	0347						

CAMPECHE
 OM y áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

04 Campeche

-  Sede Distrital
-  OM Calakmul
-  Zona de cobertura de la OM Calakmul

-  Límite Distrital
-  Límite estatal
-  Límite internacional

Campeche

Distrito Electoral Federal 01 - San Francisco de Campeche

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
Oficina Municipal en el municipio de Calakmul

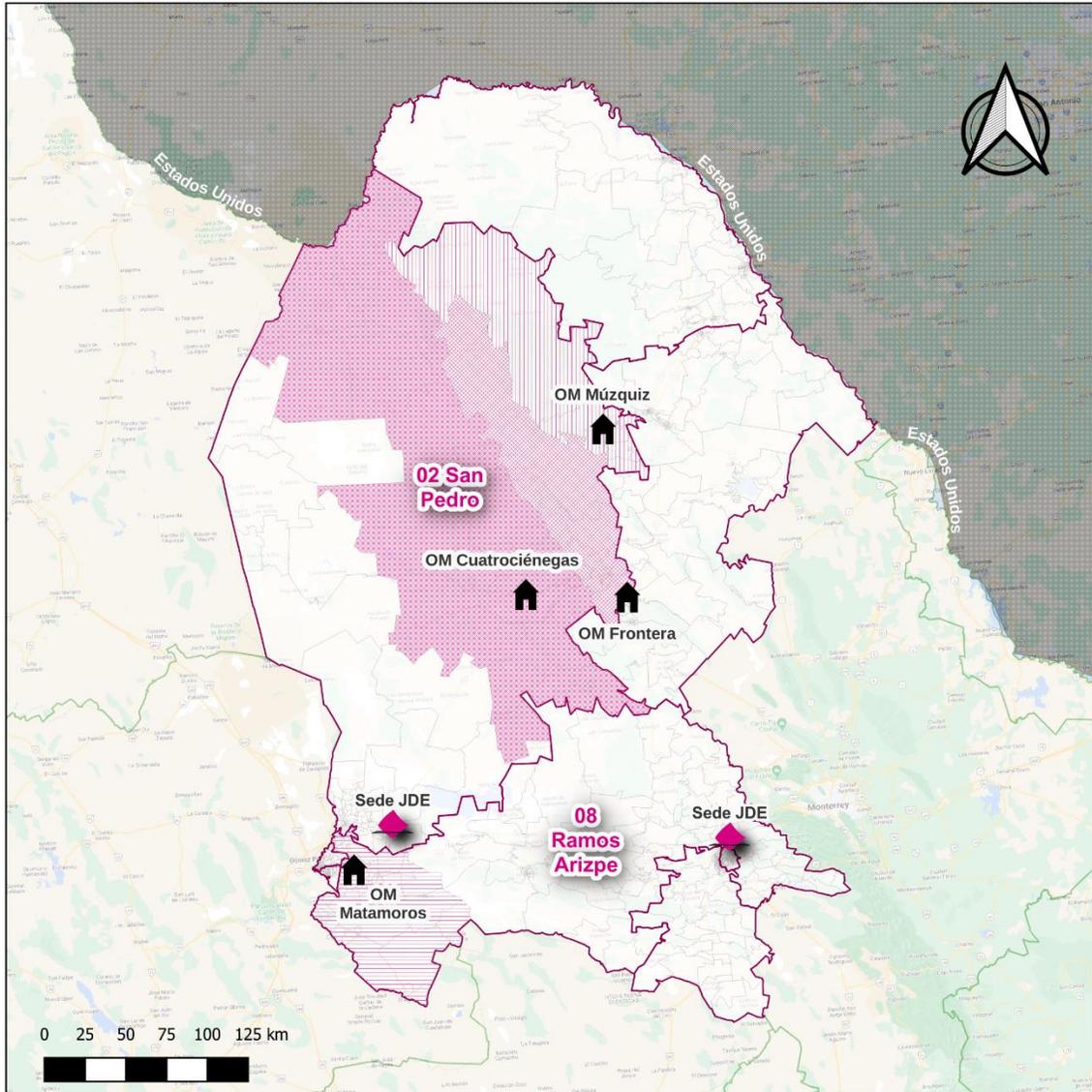
Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	04:43
Superficie del área de atención (km ²)	14,333.9
Secciones no urbanas	18
Casillas proyectadas	42
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	6.8%

Relación de secciones

Total	18						
0359	0360	0362	0413	0414	0415	0416	0417
0418	0419	0420	0421	0422	0423	0424	0425
0426	0427						

COAHUILA
 OM y áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

05 Coahuila

-  Sede Distrital
-  OM Cuatrociénegas
-  OM Frontera
-  OM Múzquiz
-  OM Matamoros
-  Zona de cobertura de la OM Cuatrociénegas

-  Zona de cobertura de la OM Frontera
-  Zona de cobertura de la OM Múzquiz
-  Zona de cobertura de la OM Matamoros
-  Límite Distrital
-  Límite estatal
-  Límite internacional

Coahuila

Distrito Electoral Federal 02 - San Pedro

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Cuatrociénegas

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	04:42
Superficie del área de atención (km ²)	29,921.1
Secciones no urbanas	25
Casillas proyectadas	43
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	8.1%

Relación de secciones

Total	28						
0110	0111	0112	0113	0114	0115	0116	0117
0119	0121	0122	0123	0124	0125	0126	0255
0256	0526	0527	0528	0529	0530	0531	0534
0535	0537	0728	0729				

Coahuila

Distrito Electoral Federal 02 - San Pedro

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la Oficina Municipal en el municipio de Muzquiz

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	05:19
Superficie del área de atención (km ²)	8,591.0
Secciones no urbanas	13
Casillas proyectadas	98
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	18.5%

Relación de secciones

Total	48						
0450	0451	0452	0453	0454	0455	0456	0457
0458	0459	0460	0461	0462	0463	0464	0465
0466	0467	0468	0469	0470	0473	0474	0475
0476	0477	0478	0479	0480	0481	0482	0483
0484	0485	0486	0487	0488	0489	0490	0491
0492	0493	0494	0495	0496	0497	0498	0499

Coahuila

Distrito Electoral Federal 02 - San Pedro

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la Oficina Municipal en el municipio de Frontera

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	03:57
Superficie del área de atención (km ²)	7,472.8
Secciones no urbanas	14
Casillas proyectadas	153
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	28.8%

Relación de secciones

Total	66						
0173	0174	0175	0176	0177	0178	0179	0180
0181	0182	0183	0184	0185	0186	0187	0188
0189	0190	0191	0192	0193	0194	0195	0196
0197	0198	0199	0200	0201	0202	0203	0204
0205	0206	0207	0208	0209	0210	0211	0212
0213	0500	0501	0502	0503	0504	0505	0506
0507	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046
1047	1048	1049	1050	1051	1052	1054	1055
1056	1057						

Coahuila

Distrito Electoral Federal 08 - Ramos Arizpe

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Matamoros

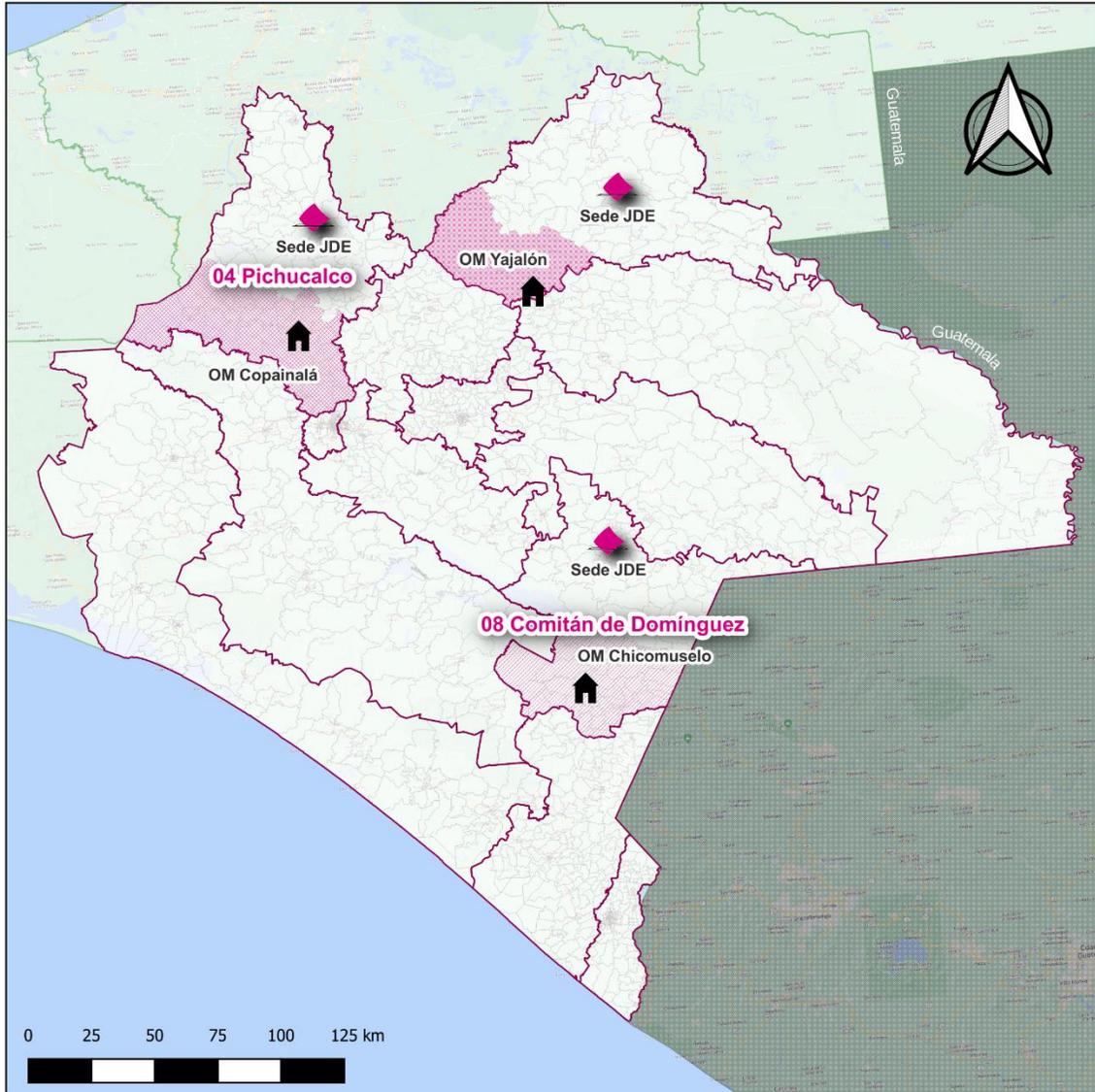
Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	03:16
Superficie del área de atención (km ²)	5,823.7
Secciones no urbanas	65
Casillas proyectadas	190
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	41.4%

Relación de secciones

Total	89						
0257	0258	0259	0260	0261	0262	0263	0264
0265	0266	0267	0268	0269	0270	0271	0272
0273	0274	0275	0276	0277	0278	0279	0280
0281	0282	0283	0284	0285	0286	0287	0288
0289	0290	0291	0292	0293	0294	0295	0296
0297	0298	0299	0300	0301	0302	0303	0304
0305	0306	0307	0308	0309	0310	0311	0312
0313	0314	0315	0316	0317	0318	1470	1471
1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479
1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1488
1489	1490	1491	1492	1493	1494	1495	1496
1497							

CHIAPAS
 OM y áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

07 Chiapas

-  Sede Distrital
-  OM Yajalón
-  OM Copainalá
-  OM Chicomuselo
-  Zona de cobertura de la OM Yajalón

-  Zona de cobertura de la OM Copainalá
-  Zona de cobertura de la OM Chicomuselo
-  Límite Distrital
-  Límite estatal
-  Límite internacional

Chiapas

Distrito Electoral Federal 01 - Palenque

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la Oficina Municipal en el municipio de Yajalón

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	03:28
Superficie del área de atención (km ²)	1,584.4
Secciones no urbanas	41
Casillas proyectadas	217
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	43.5%

Relación de secciones

Total	54						
1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089
1090	1091	1464	1465	1466	1467	1471	1472
1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480
1481	1482	1483	1484	1485	1568	1569	1570
1571	1572	1573	1574	1575	1576	1577	1578
1579	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908
1909	1910	1911	1912	1913	1914		

Chiapas

Distrito Electoral Federal 04 - Pichucalco

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Copainalá

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	03:59
Superficie del área de atención (km ²)	2,463.9
Secciones no urbanas	52
Casillas proyectadas	197
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	37.2%

Relación de secciones

Total	68						
0234	0235	0236	0237	0238	0317	0318	0319
0320	0321	0322	0323	0324	0325	0326	0327
0328	0329	0330	0436	0437	0438	0882	0883
0884	0923	0924	1165	1166	1167	1168	1169
1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	2089
2090	1411	1412	1413	1416	1417	1418	1422
1423	1424	1425	1426	1427	1437	1414	1415
1419	1420	1421	1428	1429	1430	1431	1432
1433	1434	1435	1436				

Chiapas

Distrito Electoral Federal 08 - Comitán de Domínguez

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Chicomuselo

Estadísticos

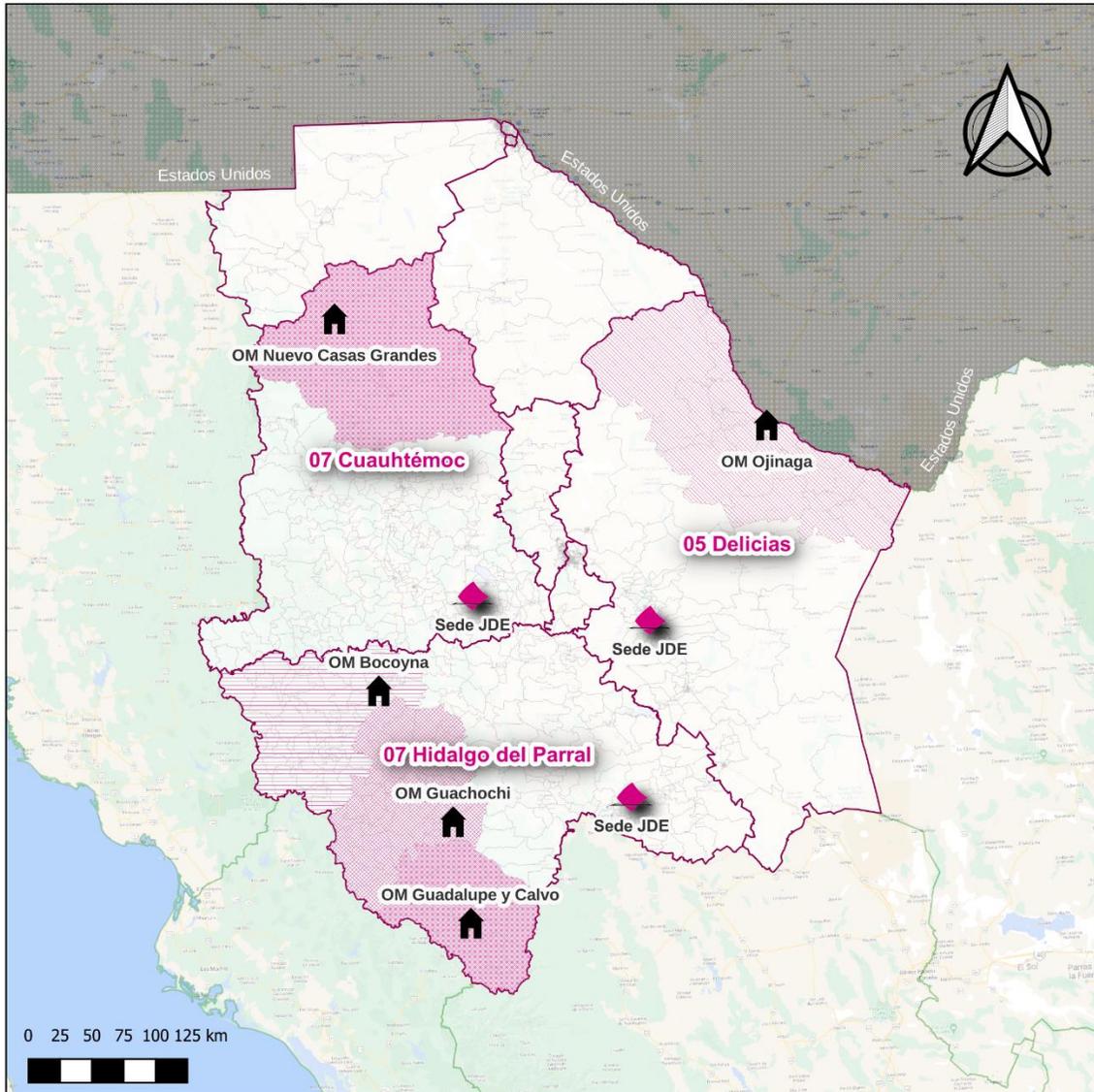
Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	10:36
Superficie del área de atención (km ²)	1,990.7
Secciones no urbanas	56
Casillas proyectadas	160
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	32.1%

Relación de secciones

Total	61						
0116	0117	0118	0119	0120	0121	0122	0123
0124	0125	0126	0127	0128	0129	0439	0440
0441	0442	0443	0444	0445	0446	0447	0448
0449	0450	0451	0452	0453	0454	0455	0504
0505	0506	0508	0509	0510	0511	0512	0513
0514	0515	0516	0517	0518	0519	0520	0521
0522	0523	0524	0525	0526	0527	0528	0529
0530	0531	2128	2129	2130			

CHIHUAHUA

OM y áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

08 Chihuahua

-  Sede Distrital
-  OM Ojinaga
-  OM Nuevo Casas Grandes
-  OM Bocoyna
-  OM Guachochi
-  OM Guadalupe y Calvo
-  Zona de cobertura de la OM Ojinaga
-  Zona de cobertura de la OM Nuevo Casas Grandes
-  Zona de cobertura de la OM Bocoyna
-  Zona de cobertura de la OM Guachochi
-  Zona de cobertura de la OM Guadalupe y Calvo
-  Límite Distrital
-  Límite estatal
-  Límite internacional

Chihuahua

Distrito Electoral Federal 05 - Delicias

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la Oficina Municipal en el municipio de Ojinaga

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	04:03
Superficie del área de atención (km ²)	21,592.0
Secciones no urbanas	18
Casillas proyectadas	64
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	9.8%

Relación de secciones

Total	36						
0261	0263	0264	0265	2266	2267	2268	2269
2270	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483
2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491
2492	2493	2495	2498	2499	2500	2501	2502
2503	2504	2505	2507				

Chihuahua

Distrito Electoral Federal 07 - Cuauhtémoc

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Nuevo Casas Grandes

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	03:42
Superficie del área de atención (km ²)	18,532.9
Secciones no urbanas	41
Casillas proyectadas	190
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	24.5%

Relación de secciones

Total	120						
0149	0150	0151	0152	0153	0154	0155	0156
0157	0158	0159	0160	0161	0162	0163	0164
0165	0166	0167	0168	0169	0170	0171	0172
0173	0174	0238	0239	0240	0241	0242	0243
0244	0245	0248	0249	0250	0251	0252	1042
1044	1045	1357	1358	1359	1360	1361	1362
1363	1364	1367	1368	1369	1371	1372	1374
2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403
2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411
2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419
2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427
2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435
2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443
2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451
2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459

Chihuahua

Distrito Electoral Federal 09 - Hidalgo del Parral

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Bocoyna

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	08:09
Superficie del área de atención (km ²)	12,410.2
Secciones no urbanas	69
Casillas proyectadas	123
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	19.2%

Relación de secciones

Total	76						
0127	0128	0129	0130	0131	0132	0133	0134
0135	0136	0137	0138	0139	0140	0141	0142
0143	0144	0145	0146	0147	0148	0912	0913
0914	0915	0916	0917	0918	0919	1167	1168
1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1177
1178	1179	1180	1181	2261	2262	2263	2264
2265	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674
2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682
2683	2684	2685	2686	2687	2689	2690	2691
2692	2693	2694	2695				

Chihuahua

Distrito Electoral Federal 09 - Hidalgo del Parral

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Guachochi

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	05:32
Superficie del área de atención (km ²)	12,518.7
Secciones no urbanas	52
Casillas proyectadas	103
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	16.1%

Relación de secciones

Total	62						
0116	0117	0118	0119	0120	0121	0122	0123
0124	0125	0126	1082	1083	1084	1085	1086
1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094
1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102
1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110
1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118
1119	1120	1122	1123	1124	1125	2323	2324
2325	2326	2327	2328	2329	2330		

Chihuahua

Distrito Electoral Federal 09 - Hidalgo del Parral

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la Oficina Municipal en el municipio de Guadalupe y Calvo

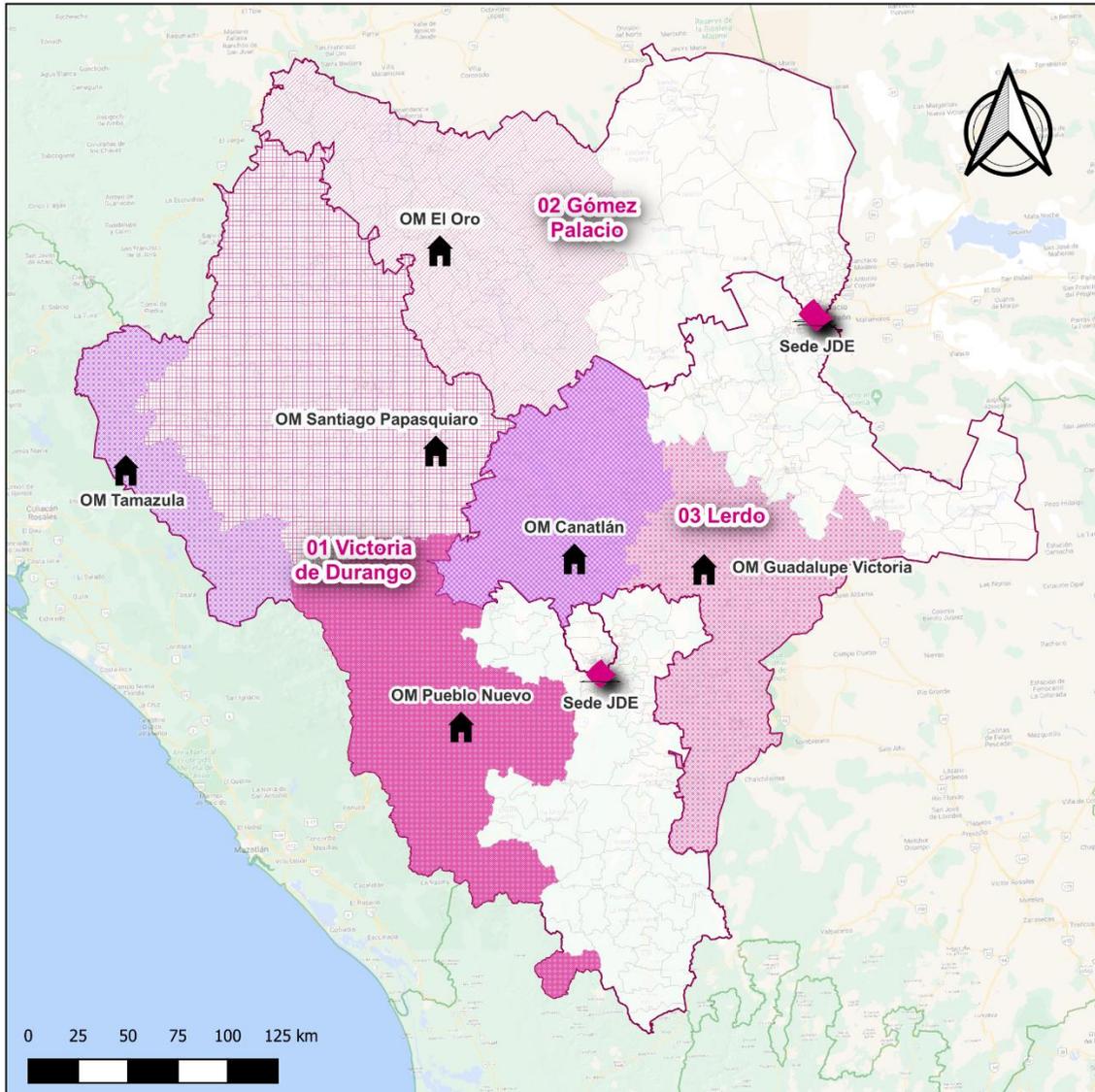
Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	07:21
Superficie del área de atención (km ²)	9,118.5
Secciones no urbanas	29
Casillas proyectadas	64
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	10.0%

Relación de secciones

Total	31						
1135	1136	1137	1138	1139	1140	1142	1143
1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151
1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159
1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	

DURANGO
 OM y áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

10 Durango

-  Sede Distrital
-  OM Pueblo Nuevo
-  OM Santiago Papatziario
-  OM Tamazula
-  OM El Oro
-  OM Canatlán
-  OM Guadalupe Victoria
-  Zona de cobertura de la OM Pueblo Nuevo

-  Zona de cobertura de la OM Santiago Papatziario
-  Zona de cobertura de la OM Tamazula
-  Zona de cobertura de la OM El Oro
-  Zona de cobertura de la OM Canatlán
-  Zona de cobertura de la OM Guadalupe Victoria
-  Límite Distrital
-  Límite estatal

Durango

Distrito Electoral Federal 01 - Victoria de Durango

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Pueblo Nuevo

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	04:15
Superficie del área de atención (km ²)	14,027.2
Secciones no urbanas	72
Casillas proyectadas	125
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	18.2%

Relación de secciones

Total	84						
0374	0386	0387	0401	0407	0408	0409	0416
0417	0824	1015	1016	1017	1018	1019	1020
1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028
1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036
1037	1038	1039	1040	1043	1044	1045	1046
1047	1048	1049	1054	1055	1058	1060	1061
1062	1098	1099	1100	1102	1103	1104	1106
1107	1108	1109	1110	1111	1112	1114	1115
1116	1117	1118	1120	1121	1122	1125	1126
1127	1128	1130	1131	1132	1133	1134	1135
1136	1137	1138	1139				

Durango

Distrito Electoral Federal 01 - Victoria de Durango

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la Oficina Municipal en el municipio de Santiago Papasquiaro

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	06:30
Superficie del área de atención (km ²)	22,170.8
Secciones no urbanas	125
Casillas proyectadas	194
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	28.2%

Relación de secciones

Total	147						
0042	0043	0044	0046	0047	0048	0050	0051
0052	0053	0054	0055	0056	0638	0639	0640
0641	0642	0643	0644	0645	0646	0649	0651
0653	0654	0655	0656	0657	0658	0659	0661
0662	0663	0947	0948	0949	0950	0951	0952
0953	0954	0955	0956	0957	0958	0959	0960
1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207
1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215
1217	1218	1219	1220	1221	1222	1224	1225
1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233
1234	1235	1236	1237	1238	1240	1241	1242
1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250
1251	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259
1260	1261	1262	1306	1307	1308	1309	1310
1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318
1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326
1327	1328	1329	1330	1331	1360	1361	1362
1363	1364	1365	1367	1368	1369	1370	1371
1372	1373	1391					

Durango

Distrito Electoral Federal 01 - Victoria de Durango

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Tamazula

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	12:08
Superficie del área de atención (km ²)	5,649.5
Secciones no urbanas	30
Casillas proyectadas	40
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	5.8%

Relación de secciones

Total	30						
1275	1274	1276	1277	1278	1279	1280	1281
1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289
1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297
1298	1299	1300	1301	1302	1304		

Durango

Distrito Electoral Federal 02 - Gómez Palacio

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de El Oro

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	03:45
Superficie del área de atención (km ²)	16,723.2
Secciones no urbanas	66
Casillas proyectadas	87
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	13.5%

Relación de secciones

Total	73						
0664	0666	0667	0668	0669	0670	0671	0672
0673	0674	0675	0676	0678	0679	0680	0681
0682	0683	0684	0685	0686	0687	0688	0895
0897	0898	0899	0901	0902	0904	0905	0906
0907	0908	0909	0910	0911	0912	0913	0914
0915	0916	0917	0919	0922	0923	0924	0927
0928	0930	0932	0933	0934	0935	0936	0937
0939	0940	0942	0943	0945	0946	1086	1087
1088	1089	1090	1092	1093	1094	1095	1096
1097							

Durango

Distrito Electoral Federal 03 - Lerdo

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la Oficina Municipal en el municipio de Canatlán

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	03:21
Superficie del área de atención (km ²)	9,248.8
Secciones no urbanas	97
Casillas proyectadas	168
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	23.7%

Relación de secciones

Total	119						
0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008
0009	0010	0012	0013	0014	0015	0016	0017
0019	0020	0021	0022	0023	0024	0025	0026
0027	0028	0029	0030	0031	0032	0033	0034
0035	0037	0038	0039	0040	0057	0058	0059
0060	0061	0062	0063	0064	0065	0866	0867
0868	0869	0870	0871	0872	0873	0874	0875
0876	0877	0878	0879	0880	0881	0882	0883
0884	0885	0886	0887	0888	0889	0890	0891
0892	0893	0894	1063	1064	1065	1066	1067
1068	1069	1070	1071	1072	1074	1075	1076
1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084
1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163
1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171
1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	

Durango

Distrito Electoral Federal 03 - Lerdo

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Guadalupe Victoria

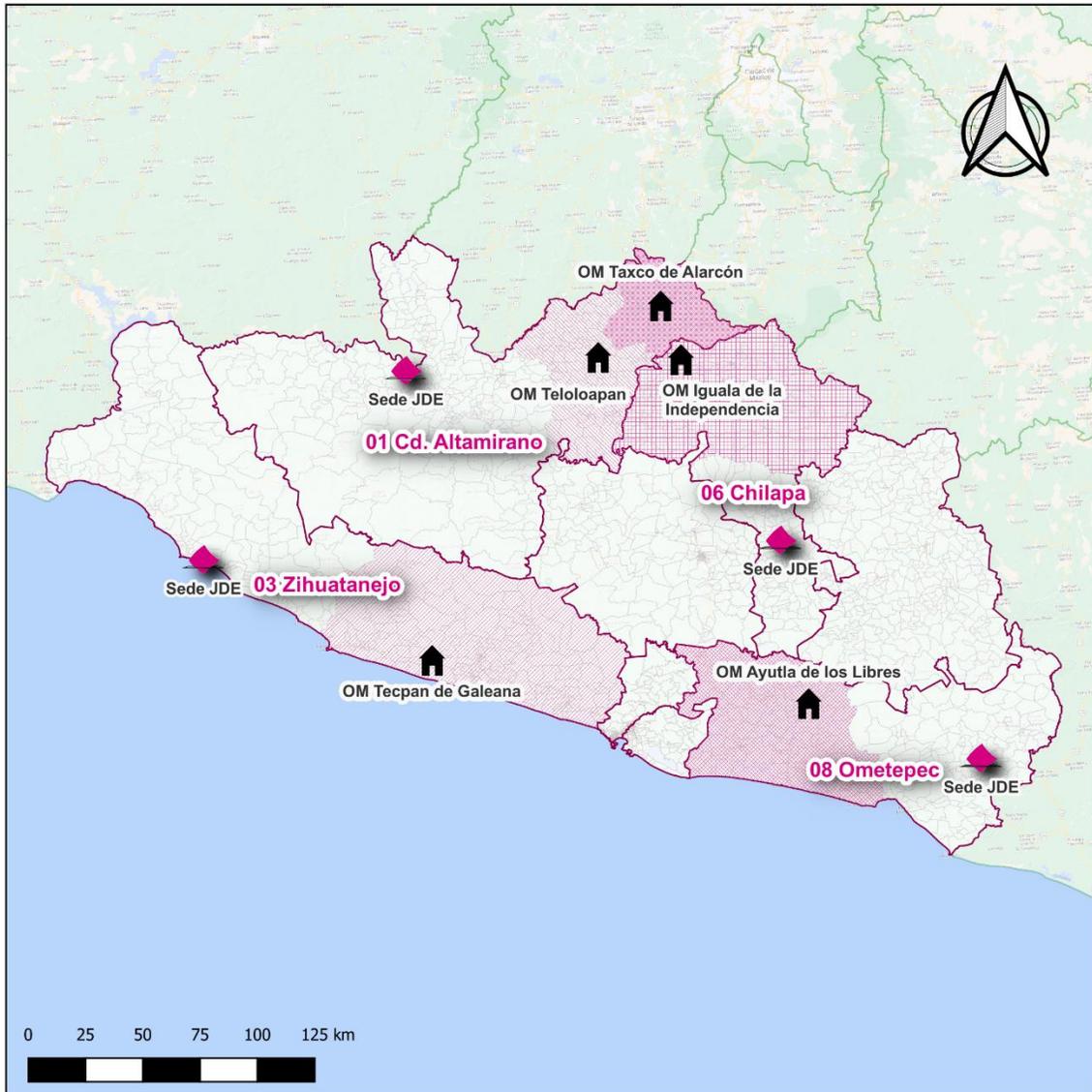
Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	02:28
Superficie del área de atención (km ²)	11,617.7
Secciones no urbanas	94
Casillas proyectadas	253
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	35.7%

Relación de secciones

Total	150						
0089	0090	0091	0094	0095	0096	0097	0099
0100	0101	0102	0103	0104	0105	0106	0107
0612	0613	0614	0615	0616	0617	0618	0619
0620	0621	0622	0623	0624	0625	0626	0627
0628	0629	0630	0631	0632	0633	0634	0635
0636	0637	0845	0846	0847	0848	0849	0850
0851	0852	0853	0854	0855	0856	0857	0858
0860	0861	0862	0863	0864	0865	0961	0962
0963	0964	0965	0966	0967	0968	0969	0970
0971	0972	0973	0974	0975	0976	0977	0978
0979	0980	0981	0982	0983	0985	0986	0987
0988	0989	0990	0991	0992	0993	0994	0995
0996	0997	0998	0999	1000	1001	1002	1003
1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011
1012	1013	1014	1191	1192	1193	1194	1195
1197	1198	1199	1263	1264	1265	1266	1267
1268	1269	1271	1272	1273	1374	1375	1376
1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384
1385	1386	1387	1388	1389	1390		

GUERRERO
 OM y áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

12 Guerrero

- Sede Distrital
- OM Taxco de Alarcón
- OM Teloloapan
- OM Tecpan de Galeana
- OM Iguala de la Independencia
- OM Ayutla de los Libres
- Zona de cobertura de la OM Taxco de Alarcón

- Zona de cobertura de la OM Teloloapan
- Zona de cobertura de la OM Tecpan de Galeana
- Zona de cobertura de la OM Iguala de la Indeper
- Zona de cobertura de la OM Ayutla de los Libres
- Límite Distrital
- Límite estatal

Guerrero

Distrito Electoral Federal 01 - Cd. Altamirano

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Taxco de Alarcón

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	04:17
Superficie del área de atención (km ²)	1,551.3
Secciones no urbanas	111
Casillas proyectadas	233
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	27.7%

Relación de secciones

Total	152						
0778	0779	0780	0781	0782	0783	0784	0785
0786	0787	0788	1576	1577	1578	1579	1580
1582	1583	1584	1585	1586	1587	1588	1933
1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941
1942	1944	1945	1946	1947	1948	1949	2134
2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142
2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150
2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158
2159	2160	2161	2162	2163	2165	2166	2167
2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175
2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183
2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191
2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199
2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207
2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215
2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2794
2795	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457
2458	2460	2461	2463	2464	2466	2468	2469
2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478

Guerrero

Distrito Electoral Federal 01 - Cd. Altamirano

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Teloloapan

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	02:33
Superficie del área de atención (km ²)	2,597.2
Secciones no urbanas	128
Casillas proyectadas	180
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	21.4%

Relación de secciones

Total	155						
0479	0480	0481	0482	0483	0484	0485	0486
0488	0489	0490	0491	0492	0493	0494	0495
0496	0497	0498	1050	1051	1052	1053	1054
1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062
1063	1064	1065	1358	1359	1360	1361	1362
1364	1367	1369	1370	1372	1374	1375	1376
1377	1379	1380	1381	1847	1848	1849	1850
1851	1852	1855	1856	1857	1859	1860	1861
1863	1864	1865	1866	1867	1869	1870	1871
1872	1873	1874	2331	2332	2333	2334	2335
2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343
2344	2345	2347	2348	2350	2352	2353	2354
2355	2356	2358	2359	2361	2362	2363	2364
2365	2366	2368	2369	2370	2371	2372	2373
2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381
2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389
2390	2391	2392	2393	2394	2396	2397	2398
2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406
2407	2408	2409	2411	2412	2413	2414	2415
2416	2418	2419					

Guerrero

Distrito Electoral Federal 03 - Zihuatanejo

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
Oficina Municipal en el municipio de Tecpan de Galeana

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	03:12
Superficie del área de atención (km ²)	6,369.7
Secciones no urbanas	151
Casillas proyectadas	337
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	50.5%

Relación de secciones

Total	207						
0596	0597	0598	0599	0600	0602	0603	0604
0605	0606	0607	0608	0609	0610	0611	0612
0613	0614	0615	0616	0620	0619	0621	0622
0623	0624	0626	0628	0627	0630	0631	0632
0633	0634	0636	0637	0638	0639	0640	0641
0642	0644	0645	0646	0647	0649	0650	0651
0652	0653	0654	0655	0656	0657	0658	0659
0660	0661	0662	0663	0664	0665	0666	0667
0668	0669	0670	0763	0764	0765	0766	0767
0768	0769	0770	0771	0772	0773	0774	0775
0776	0777	0883	0884	0885	0886	0887	0888
0889	0890	0891	0892	0893	0894	0895	0896
0897	0898	0899	0900	0901	0902	0903	0904
0905	0906	0907	0908	0909	0910	0911	0912
0913	0914	0915	0916	0917	0918	0919	0920
0921	0922	0923	0924	0925	0926	0927	0928
0929	0930	0931	0932	0933	0934	0935	0936
0937	0939	0940	0941	0942	2262	2263	2264
2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272
2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280
2281	2283	2284	2285	2286	2288	2289	2290
2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298
2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306
2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314
2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323
2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	

Guerrero

Distrito Electoral Federal 06 - Chilapa

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Iguala de la Independencia

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	02:36
Superficie del área de atención (km ²)	4,710.4
Secciones no urbanas	98
Casillas proyectadas	381
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	56.9%

Relación de secciones

Total	196						
0553	0554	0555	0556	0557	0559	0560	0561
0562	0563	0820	0821	0822	0823	0824	0825
0826	0827	0828	0829	0830	0831	0832	0833
0834	0835	0836	0837	0838	0839	0840	0841
0842	0843	0858	0859	0860	0861	0862	0863
0864	0865	0866	0867	1444	1445	1446	1447
1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455
1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463
1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471
1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479
1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1487
1488	1489	1490	1491	1492	1493	1494	1495
1496	1497	1498	1499	1500	1501	1502	1503
1504	1505	1506	1507	1508	1509	1510	1511
1512	1513	1514	1515	1516	1517	1518	1519
1520	1521	1522	1523	1524	1525	1526	1527
1528	1529	1530	1531	1532	1533	1534	1535
1536	1537	1538	1539	1540	1541	1542	1543
1544	1545	1546	1547	1548	1549	1550	1551
1552	1553	1554	1555	1556	1557	1558	1559
1560	1561	1562	1563	1564	2420	2421	2422
2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430
2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438
2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446
2447	2448	2449	2450				

Guerrero

Distrito Electoral Federal 08 - Ometepec

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Ayutla de los Libres

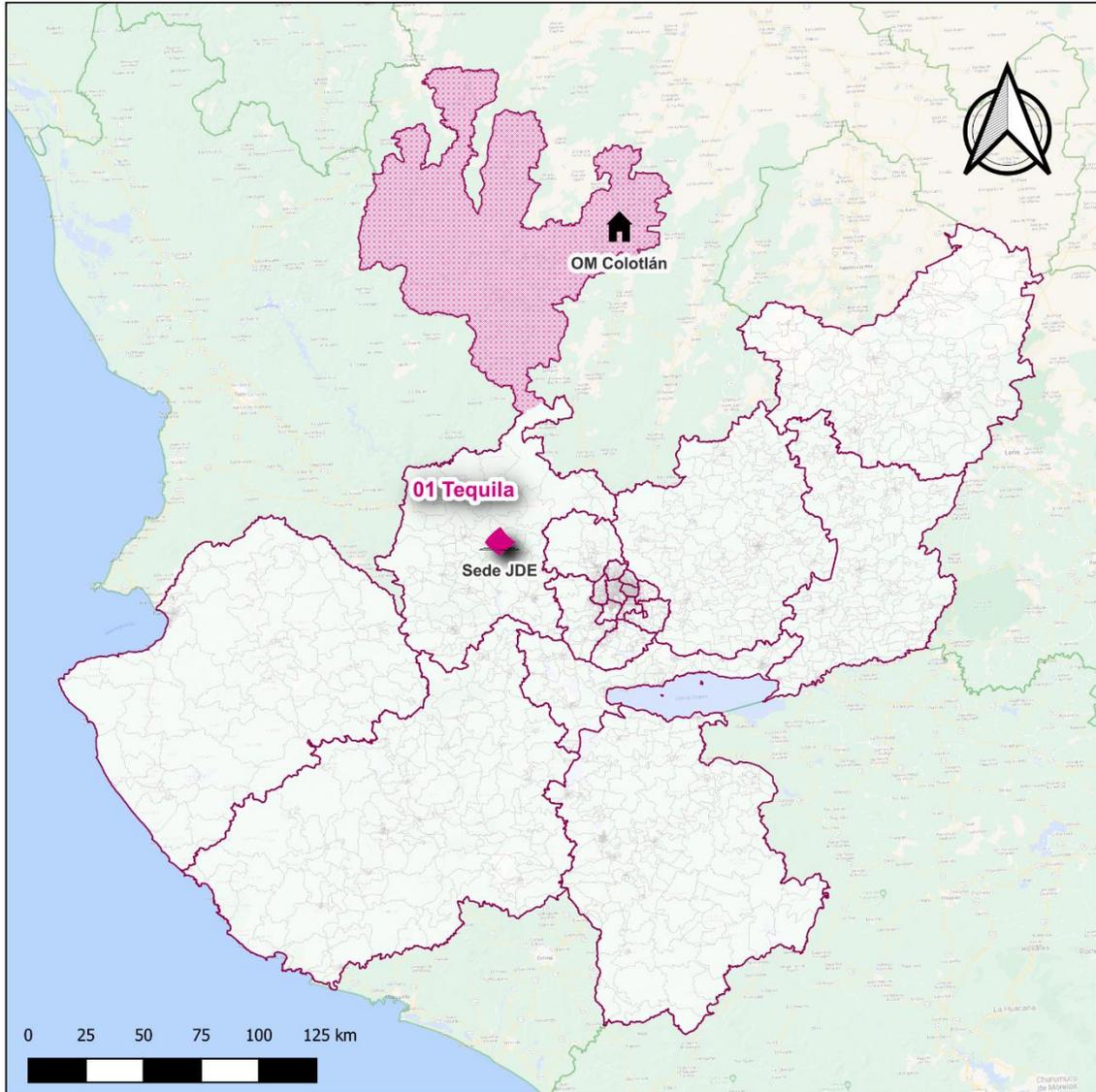
Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	02:34
Superficie del área de atención (km ²)	4,130.3
Secciones no urbanas	180
Casillas proyectadas	353
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	50.6%

Relación de secciones

Total	211						
0671	0672	0674	0673	0675	0676	0677	0678
0679	0680	0681	0682	0683	0684	0685	0686
0687	0688	0689	0690	0691	0692	0693	0694
0695	0696	0697	0698	0699	0700	0701	0702
0703	0704	0705	0706	0707	0708	0709	0710
0711	0712	0713	0714	0715	0716	0717	0718
0719	0720	0721	0722	0723	0724	2723	0844
0845	0846	0847	0848	0849	0850	0851	0852
0853	0854	0855	0856	0857	1037	1038	1039
1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047
1048	1049	1339	1340	1341	1342	1344	1345
1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353
1354	1355	1356	1357	1654	1655	1656	1657
1658	1659	1660	1661	1662	1663	1664	1665
1666	1667	1668	1669	1670	1671	1672	1673
1674	1675	1676	2784	2041	2042	2043	2044
2045	2046	2047	2048	2049	2050	2052	2053
2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061
2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069
2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077
2078	2079	2080	2083	2084	2086	2087	2088
2089	2090	2091	2799	2223	2224	2225	2226
2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234
2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242
2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250
2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258
2259	2260	2261					

JALISCO
 OM y áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

14 Jalisco

-  Sede Distrital
-  OM Colotlán

-  Zona de cobertura de la OM Colotlán
-  Límite Distrital
-  Límite estatal

Jalisco

Distrito Electoral Federal 01 - Tequila

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la Oficina Municipal en el municipio de Colotlán

Estadísticos

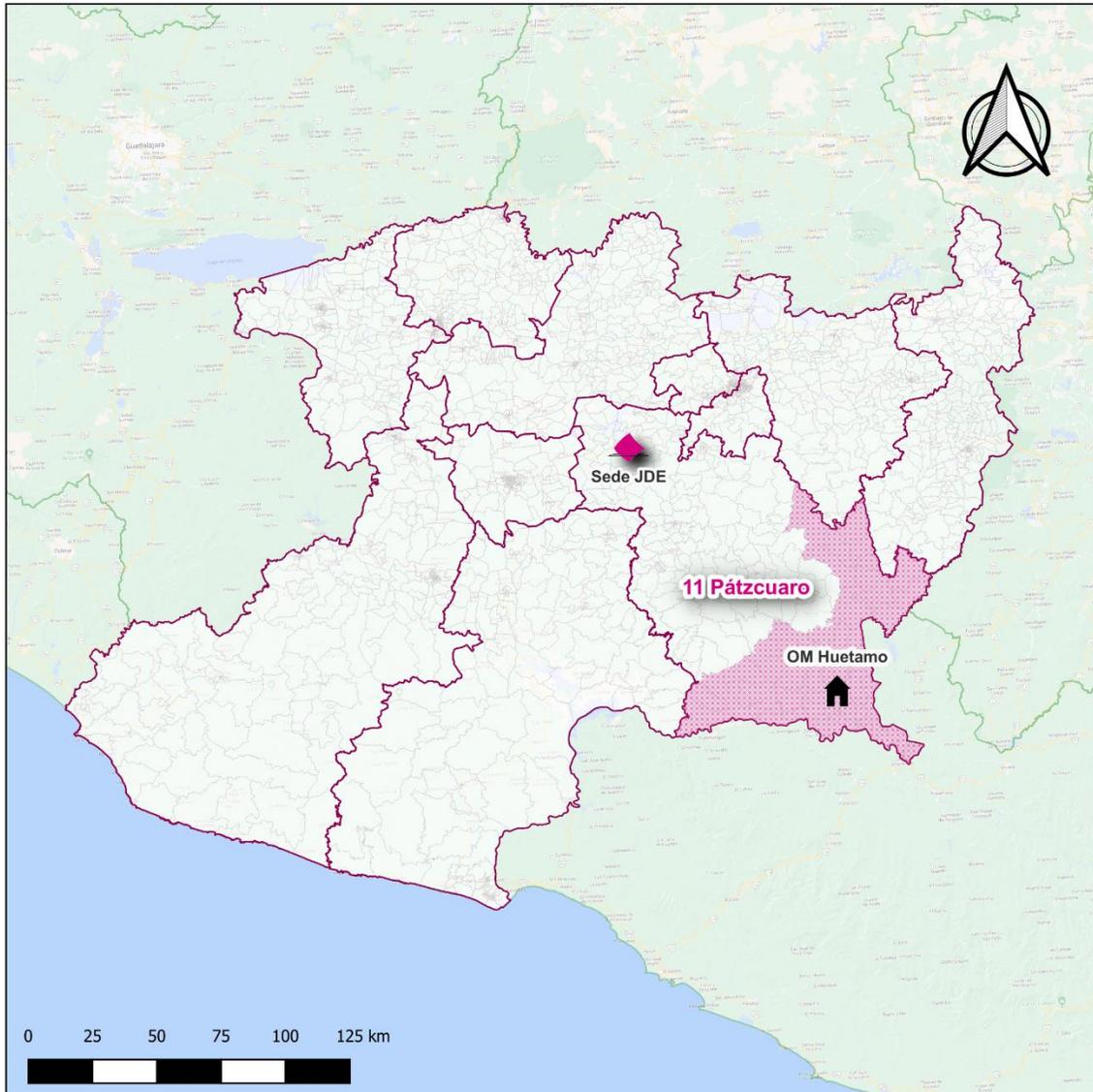
Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	05:13
Superficie del área de atención (km ²)	8,828.9
Secciones no urbanas	56
Casillas proyectadas	133
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	23.2%

Relación de secciones

Total	67						
0292	0293	0294	0295	0411	0412	0413	0414
0415	0416	0417	0418	0419	0420	0421	0422
0423	0424	0425	0426	0476	0477	0478	1561
1562	1563	1564	1565	1566	1567	1568	1569
1570	1571	1572	1831	1832	1833	1834	1835
1837	1838	1839	2110	2111	2112	2113	2114
2157	2158	2159	2160	2161	2742	2743	2744
2745	2746	2747	2839	2840	2841	2842	2843
2844	2845	2846					

MICHOACÁN

OM y áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

16 Michoacán

◆ Sede Distrital

🏠 OM Huetamo

▨ Zona de cobertura de la OM Huetamo

▭ Límite Distrital

▭ Límite estatal

Michoacán

Distrito Electoral Federal 11 - Pátzcuaro

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la Oficina Municipal en el municipio de Huetamo

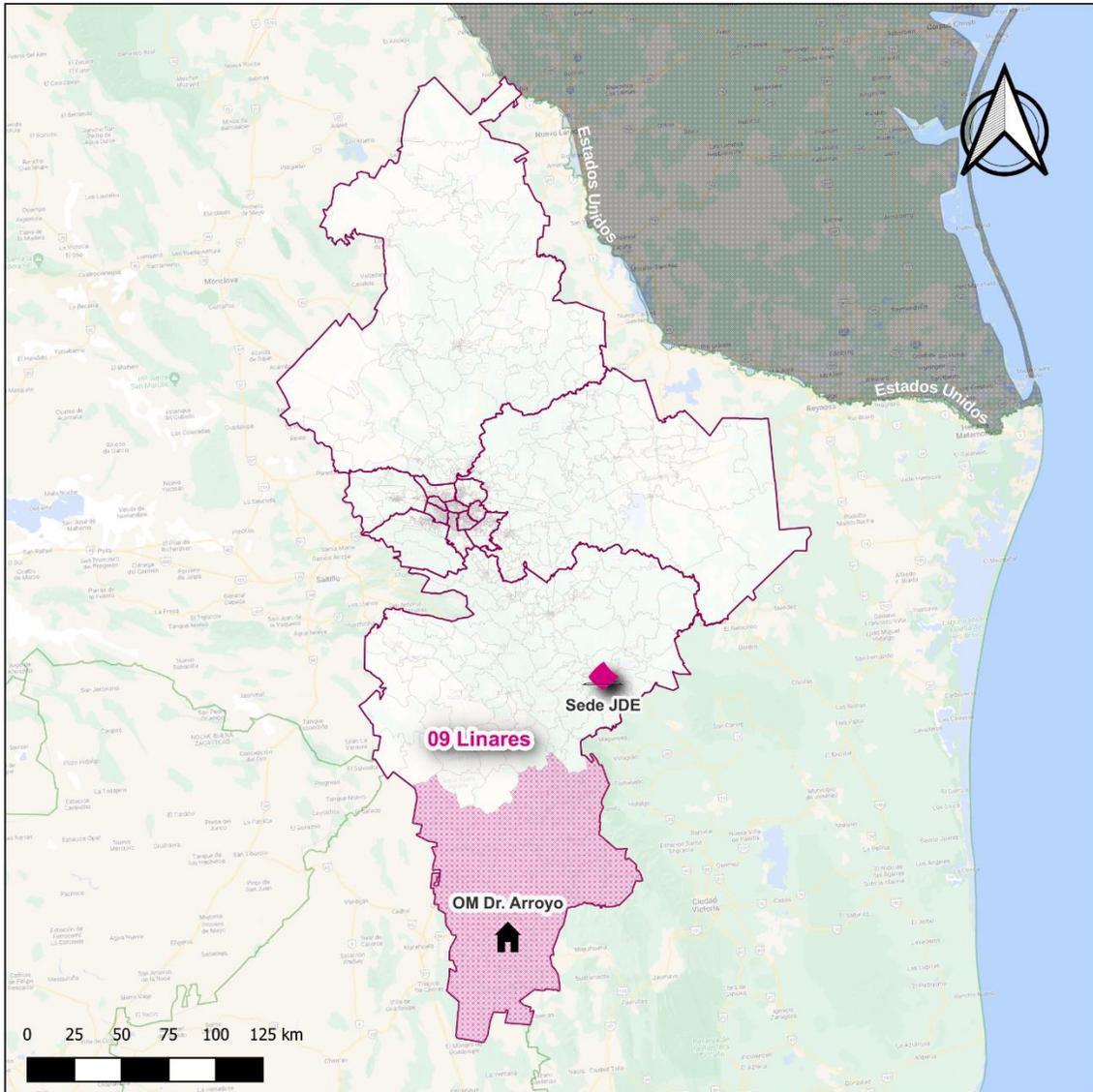
Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	04:19
Superficie del área de atención (km ²)	3,859.6
Secciones no urbanas	61
Casillas proyectadas	119
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	19.7%

Relación de secciones

Total	76						
0601	0602	0603	0604	0605	0606	0607	0608
0609	0610	0611	0612	0613	0614	0615	0616
0617	0618	0619	0621	0622	0623	0624	0625
0626	0627	0628	0629	0630	0631	0632	0633
0634	0635	0636	0637	0638	0639	0640	0641
0642	0643	0644	0645	0646	2013	2014	2015
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1768	1769	1770	1771	1772	1773	1774	1775
1776	1777	1778	1779	1780	1781	1782	1783
1784	1785	1786	1787				

NUEVO LEÓN
 OM y áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

19 Nuevo León

◆ Sede Distrital

🏠 OM Dr. Arroyo

▨ Zona de cobertura de la OM Dr. Arroyo

▭ Límite Distrital

▭ Límite estatal

▨ Límite internacional

Nuevo León

Distrito Electoral Federal 09 - Linares

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la Oficina Municipal en el municipio de Dr. Arroyo

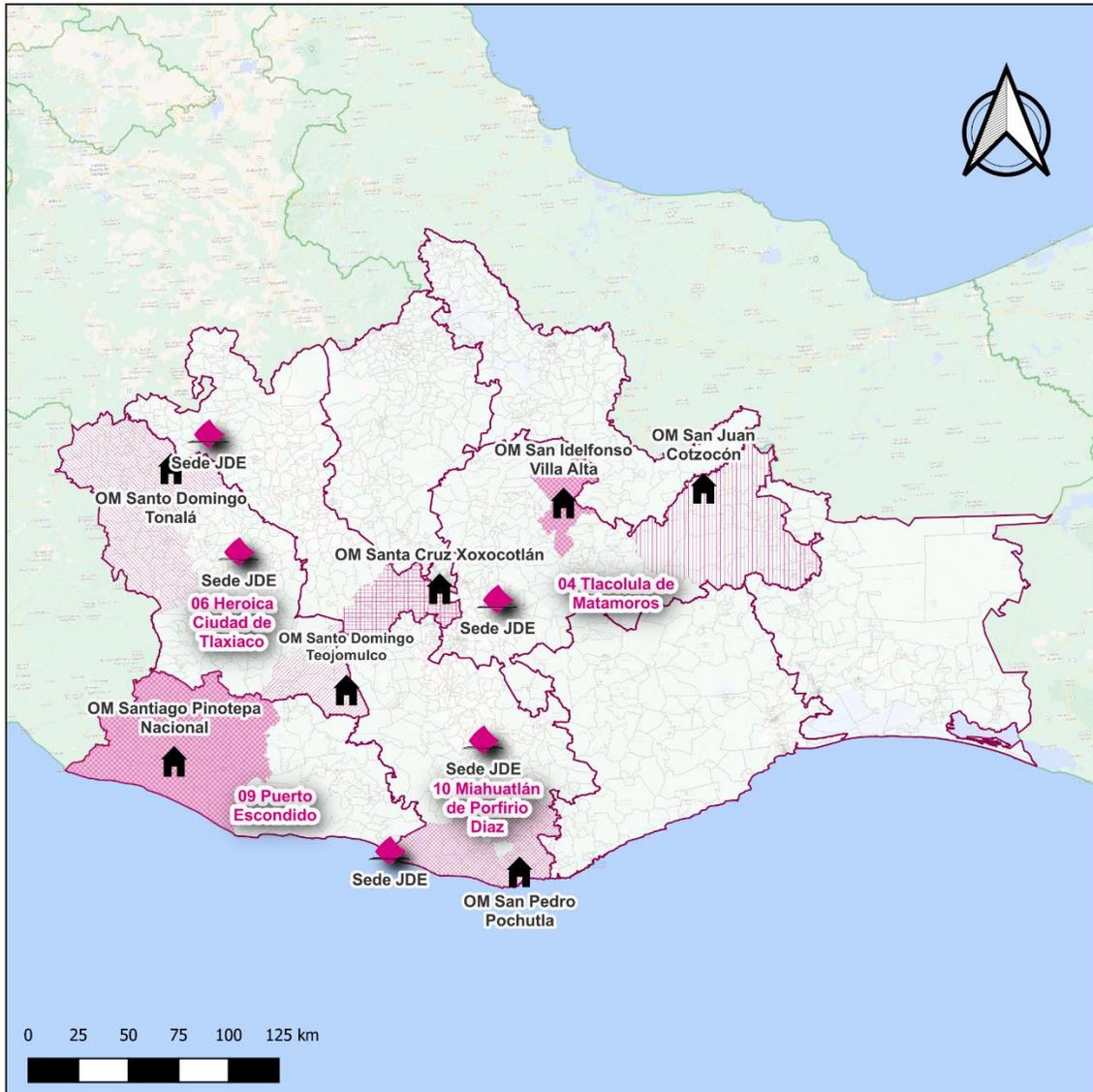
Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	03:20
Superficie del área de atención (km ²)	9,968.3
Secciones no urbanas	63
Casillas proyectadas	107
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	19.1%

Relación de secciones

Total	69						
0151	0152	0153	0154	0155	0156	0157	0158
0159	0160	0161	0162	0163	0164	0165	0166
0167	0257	0258	0259	0260	0261	0262	0263
0264	0265	0266	0267	0268	0269	0270	0271
0272	0273	0274	0275	0276	0277	0278	0279
0280	0281	0282	0283	0284	0285	0286	0287
0288	0289	0290	0291	0292	0293	0518	0519
0520	0521	0522	0913	0914	0915	0916	0917
0918	0919	0920	0921	0922			

OAXACA
 OM y áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

20 Oaxaca

- Sede Distrital
- OM Santa Cruz Xoxocotlán
- OM San Juan Cotzocón
- OM San Idelfonso Villa Alta
- OM Santo Domingo Teojomulco
- OM Santo Domingo Tonalá
- OM Santiago Pinotepa Nacional
- OM San Pedro Pochutla

- Zona de cobertura de la OM San Juan Cotz
- Zona de cobertura de la OM San Idelfonso
- Zona de cobertura de la OM Santo Domingo
- Zona de cobertura de la OM Santo Domingo
- Zona de cobertura de la OM Santiago Pinot
- Zona de cobertura de la OM San Pedro Poc
- Límite Distrital
- Límite estatal

Oaxaca

Distrito Electoral Federal 03 - Heróica Ciudad de Huajuapán de León

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	03:34
Superficie del área de atención (km ²)	1,297.7
Secciones no urbanas	43
Casillas proyectadas	339
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	49.7%

Relación de secciones

Total	79						
0037	0038	0111	0112	0147	0148	0149	0150
0151	0152	0749	0770	0771	0782	0783	0784
0785	0786	0787	0798	0799	0800	0862	0863
0864	0865	1365	1366	1422	1482	1483	1605
1675	1712	1713	1714	1715	1716	1717	1718
1719	1720	1721	1722	1723	1724	1726	1727
1728	1729	1741	1898	1899	1900	1901	1902
2391	2392	2423	2424	2425	2426	2427	2428
2429	2140	2142	2141	2143	2526	2527	0777
0778	0779	0780	0781	2455	2456	2505	

Oaxaca

Distrito Electoral Federal 04 - Tlacolula de Matamoros

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de San Juan Cotzocón

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	05:59
Superficie del área de atención (km ²)	3,955.0
Secciones no urbanas	40
Casillas proyectadas	121
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	17.7%

Relación de secciones

Total	43						
0416	2515	1139	1140	1141	1142	1145	1143
1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153
1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161
1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126
1127	1128	1184	1185	1186	1187	1188	1189
1190	1191	1192					

Oaxaca

Distrito Electoral Federal 04 - Tlacolula de Matamoros

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la Oficina Municipal en el municipio de San Ildefonso Villa Alta

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	03:52
Superficie del área de atención (km ²)	778.2
Secciones no urbanas	12
Casillas proyectadas	31
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	4.5%

Relación de secciones

Total	17						
0757	0758	0762	0836	0914	0915	0916	1213
1214	1220	1236	1318	1907	1976	2199	2417
2418							

Oaxaca

Distrito Electoral Federal 06 - Heróica Ciudad de Tlaxiaco

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la Oficina Municipal en el municipio de Santo Domingo Teojomulco

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	05:56
Superficie del área de atención (km ²)	1,242.7
Secciones no urbanas	14
Casillas proyectadas	49
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	8.2%

Relación de secciones

Total	14						
1249	1250	1950	1955	1956	1957	1958	1959
2133	2134	2229	2230	2430	2431		

Oaxaca

Distrito Electoral Federal 06 - Heróica Ciudad de Tlaxiaco

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Santo Domingo Tonalá

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	03:53
Superficie del área de atención (km ²)	4,342.3
Secciones no urbanas	105
Casillas proyectadas	222
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	36.9%

Relación de secciones

Total	131						
0087	0089	0117	0118	0119	0120	0189	0190
0191	0255	0256	0257	0389	0390	0391	0392
0393	0394	0395	0712	0713	0761	0907	0938
0939	0940	1007	1008	1110	1162	1163	1251
1252	1281	1286	1287	1288	1289	1290	1294
1295	1303	1320	1321	1411	1412	1413	1414
1418	1617	1618	1619	1620	1621	1622	1623
1624	1625	1690	1704	1705	1706	1993	1994
2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
2049	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2165
2166	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243
2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281
2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289
2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346
2347	2348	2349	2350	2351	2432	2433	2434
2453	2513	2514					

Oaxaca

Distrito Electoral Federal 09 - Puerto Escondido

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Santiago Pinotepa Nacional

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	03:19
Superficie del área de atención (km ²)	4,818.1
Secciones no urbanas	94
Casillas proyectadas	288
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	53.2%

Relación de secciones

Total	120						
0396	0633	0634	0635	0636	0637	0663	0664
0665	0714	0715	0744	0745	0746	0790	0791
0951	1003	1004	1099	1100	1101	1102	1103
1104	1105	1112	1113	1114	1115	1116	1238
1239	1240	1409	1410	1449	1450	1451	1454
1455	1456	1457	1485	1486	1487	1488	1489
1490	1491	1609	1610	1611	1612	1671	1672
1826	1851	1852	1853	1854	1855	1856	1857
1858	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
2020	2021	2022	2023	2024	2062	2063	2064
2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095
2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103
2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111
2123	2124	2128	2129	2130	2173	2174	0716

Oaxaca

Distrito Electoral Federal 10 - Miahuatlán de Porfirio Díaz

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de San Pedro Pochutla

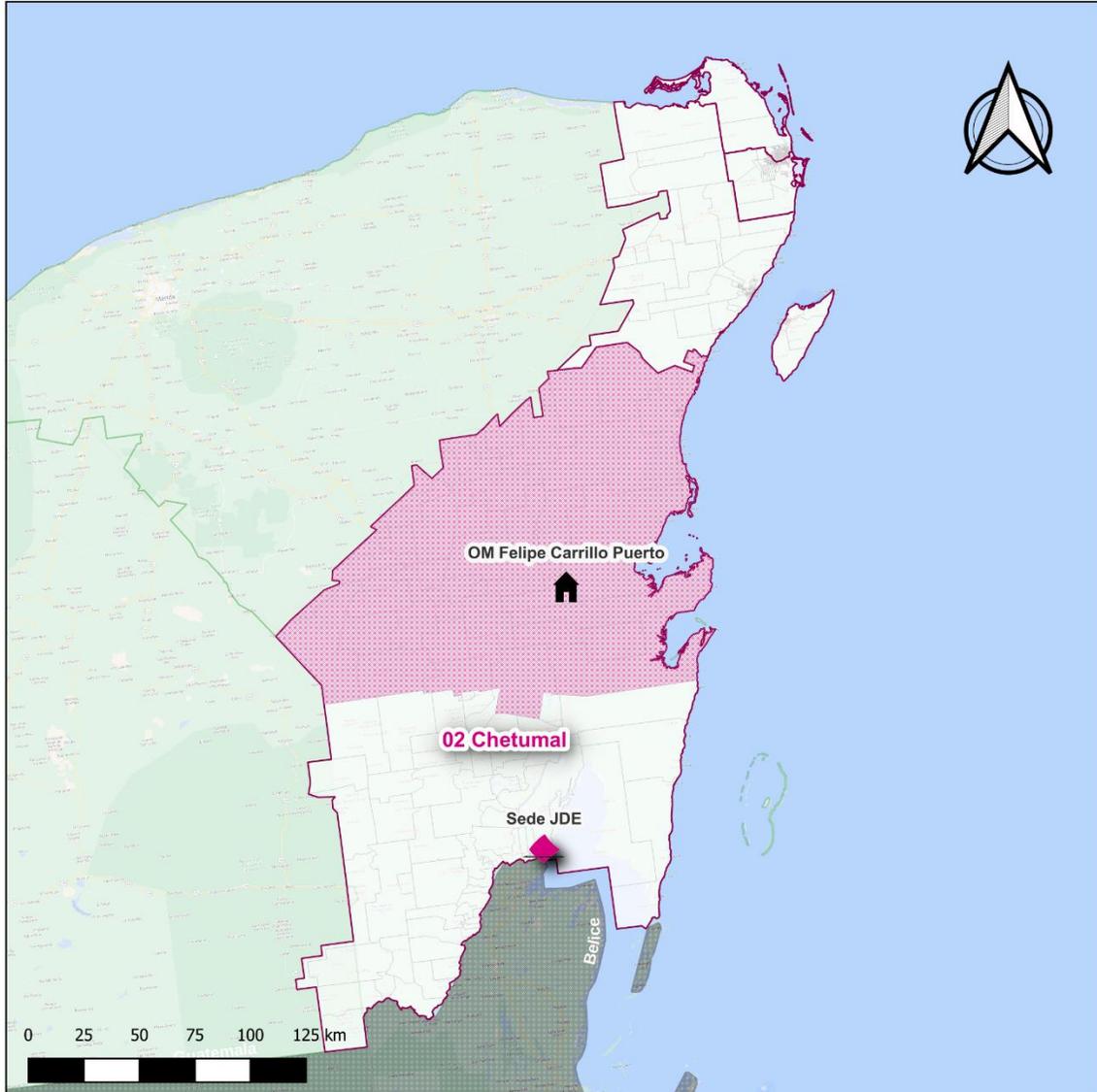
Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	03:43
Superficie del área de atención (km ²)	2,082.5
Secciones no urbanas	56
Casillas proyectadas	179
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	28.8%

Relación de secciones

Total	62						
0090	0091	0092	0093	0094	0095	0638	0640
0641	0642	0732	0807	0808	1306	1307	1308
1309	1516	1517	1518	1519	1520	1521	1522
1523	1524	1525	1527	1528	1529	1530	1531
1532	1533	1534	1816	1817	1818	1819	1820
1821	1822	1823	1824	1825	1919	1920	1921
1922	1923	1924	1925	1926	2176	2177	2178
2179	2498	2499	2519	2520	2521		

QUINTANA ROO
 OM y áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

23 Quintana Roo

-  Sede Distrital
-  OM Felipe Carrillo Puerto
-  Zona de cobertura de la OM Felipe Carrillo Puerto

-  Límite Distrital
-  Límite estatal
-  Límite internacional

Quintana Roo

Distrito Electoral Federal 02 - Chetumal

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la Oficina Municipal en el municipio de Felipe Carrillo Puerto

Estadísticos

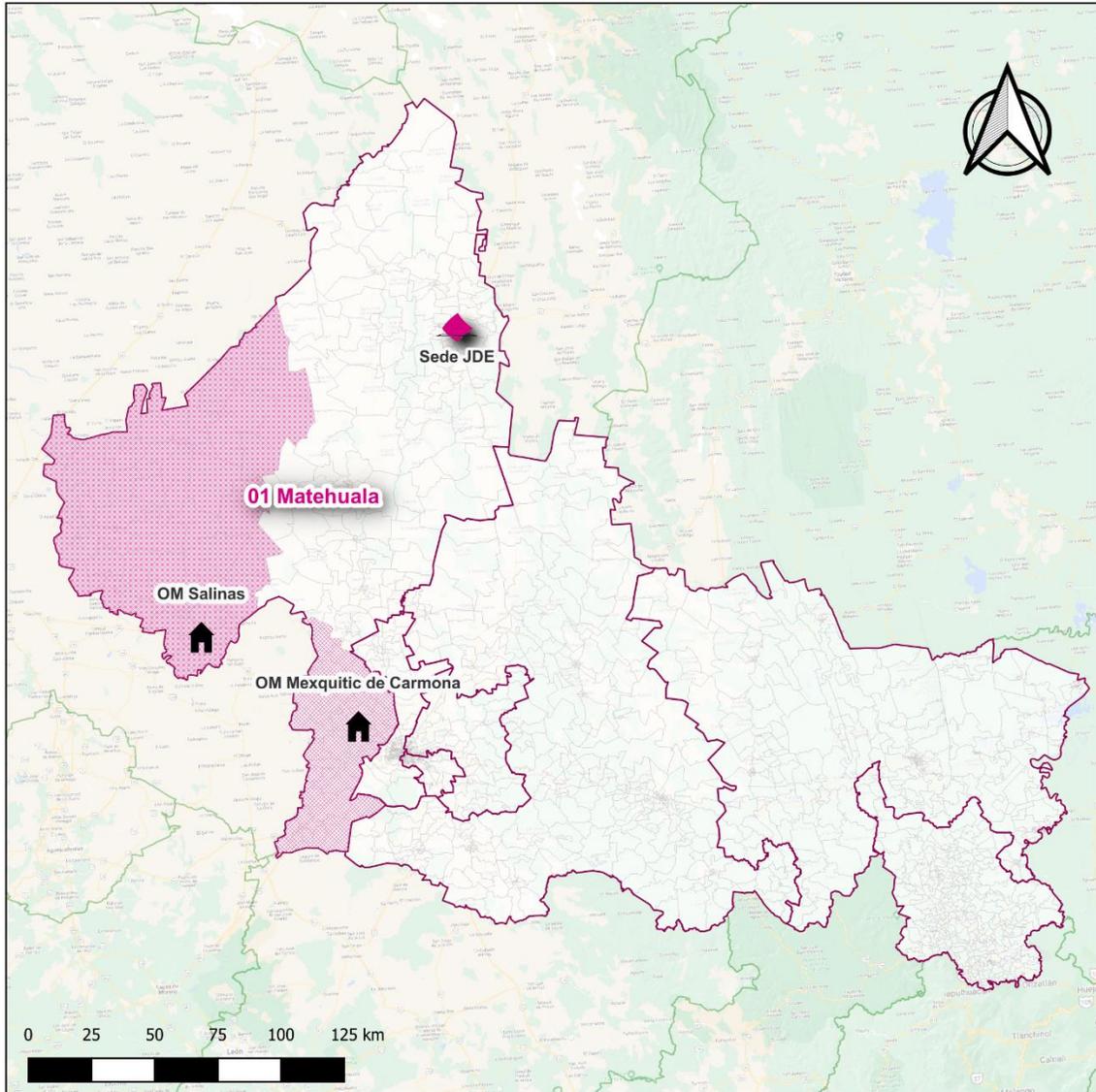
Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	02:56
Superficie del área de atención (km ²)	19,837.9
Secciones no urbanas	54
Casillas proyectadas	237
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	37.7%

Relación de secciones

Total	99						
0210	0211	0214	0215	0216	0217	0218	0219
0220	0221	0222	0223	0224	0225	0226	0227
0228	0229	0230	0231	0232	0233	0234	0235
0237	0238	0239	0240	0241	0242	0243	0244
0245	0247	0248	0249	0250	0251	0262	0263
0264	0265	0266	0267	0268	0269	0270	0271
0272	0273	0274	0275	0276	0277	0278	0279
0280	0281	0282	0283	0923	0924	0925	0926
0927	0928	0929	0930	0931	0932	0933	0934
0935	0937	0936	0938	0939	0940	0941	0942
0943	0945	0944	0946	0947	0948	0949	0950
0951	0952	0953	0954	0955	0956	0957	0958
0959	1069	1070					

SAN LUIS POTOSÍ

OM y áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

24 San Luis Potosí

-  Sede Distrital
-  OM Salinas
-  OM Mexquitic de Carmona
-  Zona de cobertura de la OM Salinas

-  Zona de cobertura de la OM Mexquitic de Carmona
-  Límite Distrital
-  Límite estatal

San Luis Potosí

Distrito Electoral Federal 01 - Matehuala

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Salinas

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	03:13
Superficie del área de atención (km ²)	8,559.0
Secciones no urbanas	62
Casillas proyectadas	123
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	20.8%

Relación de secciones

Total	69						
0724	0725	0726	0727	0728	0729	0730	0731
0732	0733	0734	0735	0736	0737	0738	0740
0741	0742	0743	0744	0745	0746	0747	1221
1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229
1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237
1238	1239	1240	1241	1612	1613	1614	1615
1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622	1623
1624	1625	1626	1627	1628	1629	1630	1631
1632	1633	1634	1635	1637			

San Luis Potosí

Distrito Electoral Federal 01 - Matehuala

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la Oficina Municipal en el municipio de Mexquitic de Carmona

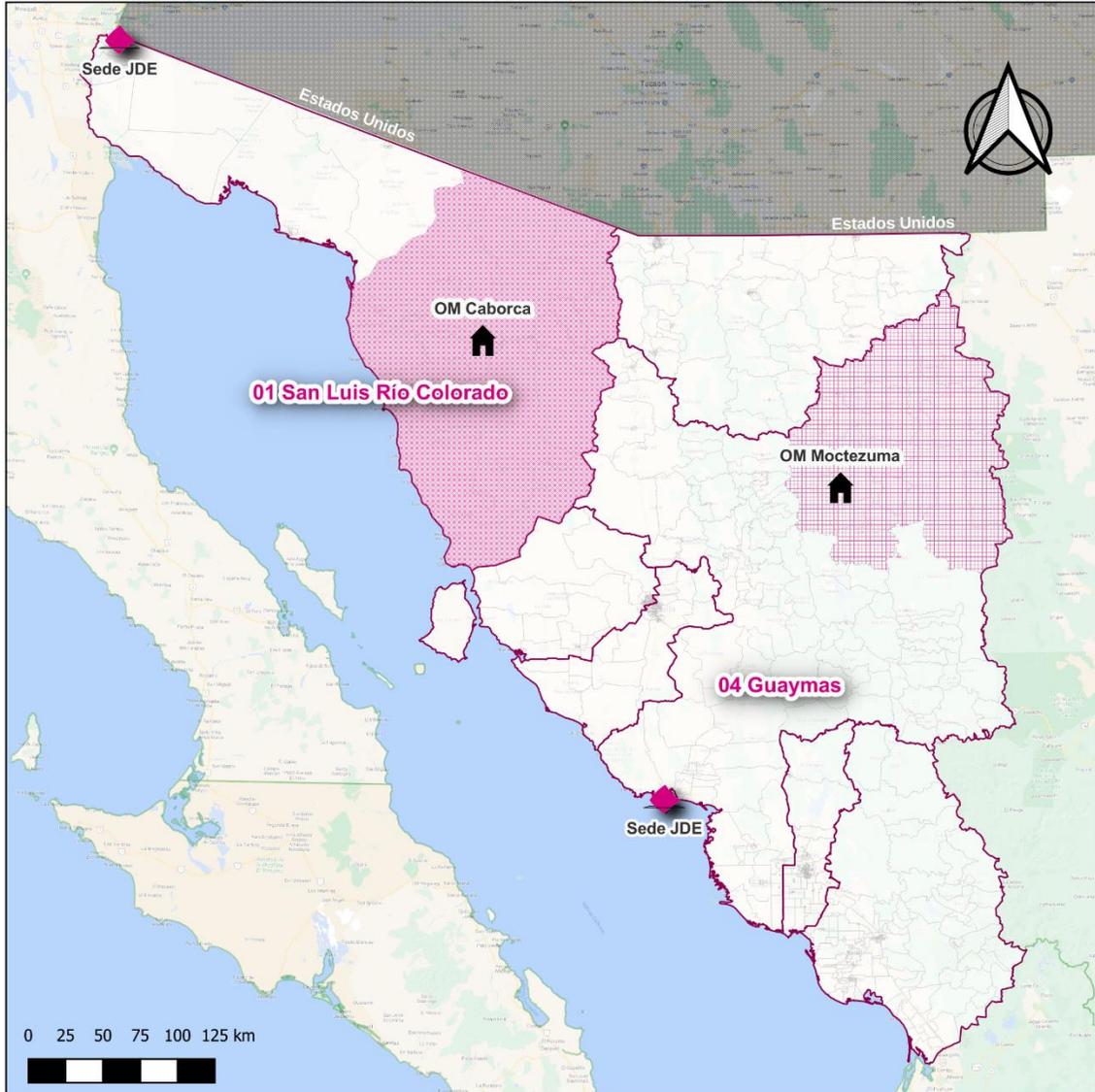
Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	02:48
Superficie del área de atención (km ²)	2,446.2
Secciones no urbanas	65
Casillas proyectadas	139
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	23.5%

Relación de secciones

Total	68						
0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008
0009	0010	0011	0012	0013	0014	0555	0556
0557	0558	0559	0560	0561	0562	0563	0564
0565	0566	0567	0568	0569	0570	0571	0572
0573	0574	0575	0576	0577	0578	0579	0580
0581	0582	0583	0584	0585	0586	0587	0588
0589	0590	1569	1570	1571	1572	1573	1574
1575	1576	1577	1578	1579	1580	1581	1582
1583	1584	1585	1586				

SONORA
 OM y áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

26 Sonora

- ◆ Sede Distrital
- 🏠 OM Caborca
- 🏠 OM Moctezuma
- ▨ Zona de cobertura de la OM Caborca

- ▨ Zona de cobertura de la OM Moctezuma
- ▭ Límite Distrital
- ▭ Límite estatal
- ▨ Límite internacional

Sonora

Distrito Electoral Federal 01 - San Luis Río Colorado

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Caborca

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	04:08
Superficie del área de atención (km ²)	32,744.2
Secciones no urbanas	27
Casillas proyectadas	153
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	28.9%

Relación de secciones

Total	59						
0034	0035	0037	0046	0232	0265	0266	0278
0279	0281	0283	0284	0285	0292	0293	0294
0295	0296	0297	0298	0299	0300	0301	0302
0303	0304	0305	0306	0307	0308	0309	0310
0311	0312	0313	0314	0315	0316	0317	0319
0320	0321	0322	0323	0324	0325	0326	0327
0328	0625	0626	0629	0630	1362	1363	1364
1365	1366	1367					

Sonora

Distrito Electoral Federal 04 - Guaymas

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la Oficina Municipal en el municipio de Moctezuma

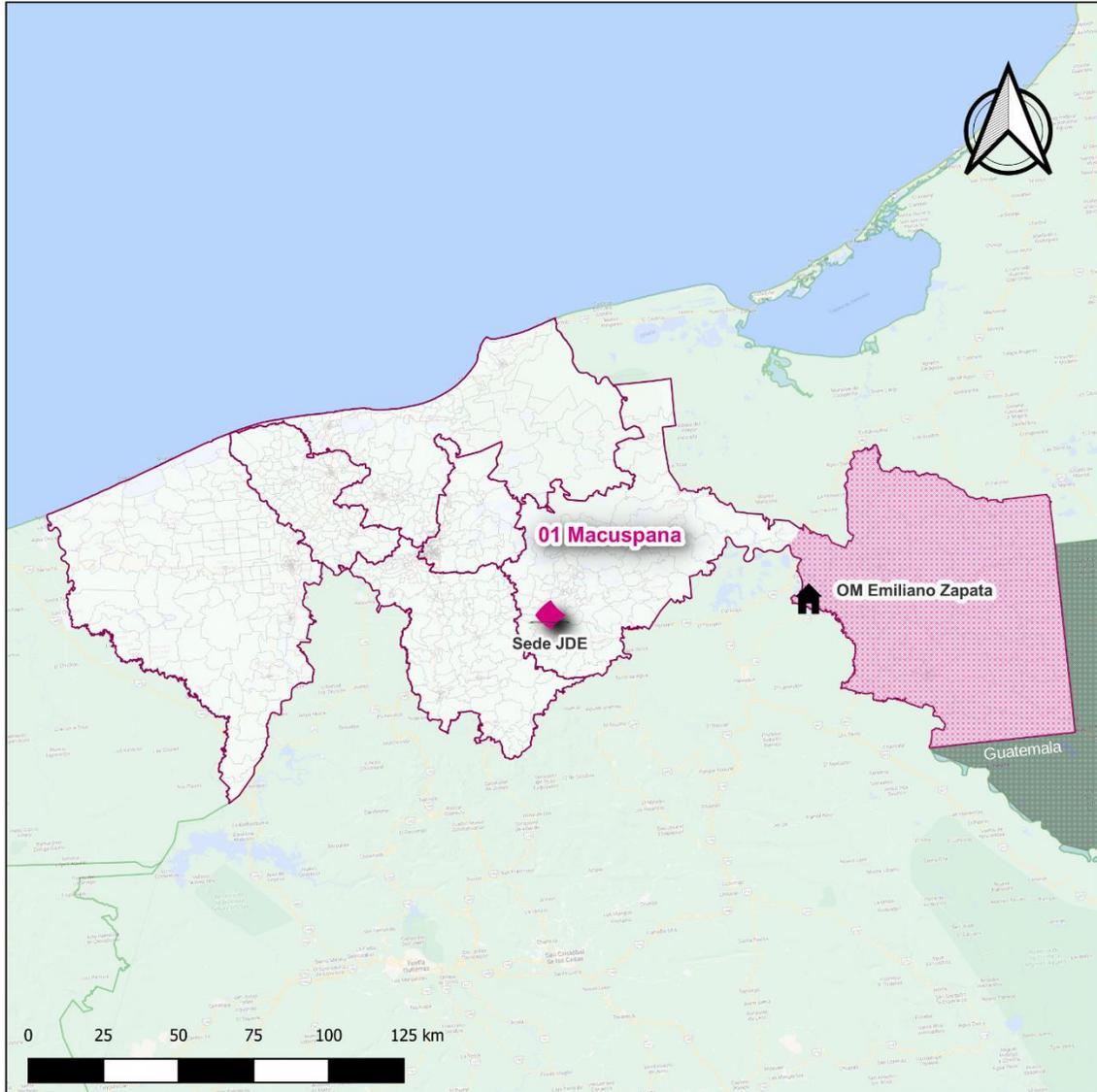
Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	05:24
Superficie del área de atención (km ²)	18,952.2
Secciones no urbanas	25
Casillas proyectadas	63
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	11.4%

Relación de secciones

Total	38						
0047	0052	0064	0065	0092	0093	0094	0095
0096	0097	0098	0099	0100	0106	0107	0108
0109	0138	0139	0140	0141	0146	0147	0149
0150	0151	0152	0153	0154	0155	0156	0157
0158	0274	0275	0286	0287	0288		

TABASCO
 OM y áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

27 Tabasco

◆ Sede Distrital

🏠 OM Emiliano Zapata

▨ Zona de cobertura de la OM Emiliano Zapata

▭ Límite Distrital

▭ Límite estatal

▨ Límite internacional

Tabasco

Distrito Electoral Federal 01 - Macuspana

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Emiliano Zapata

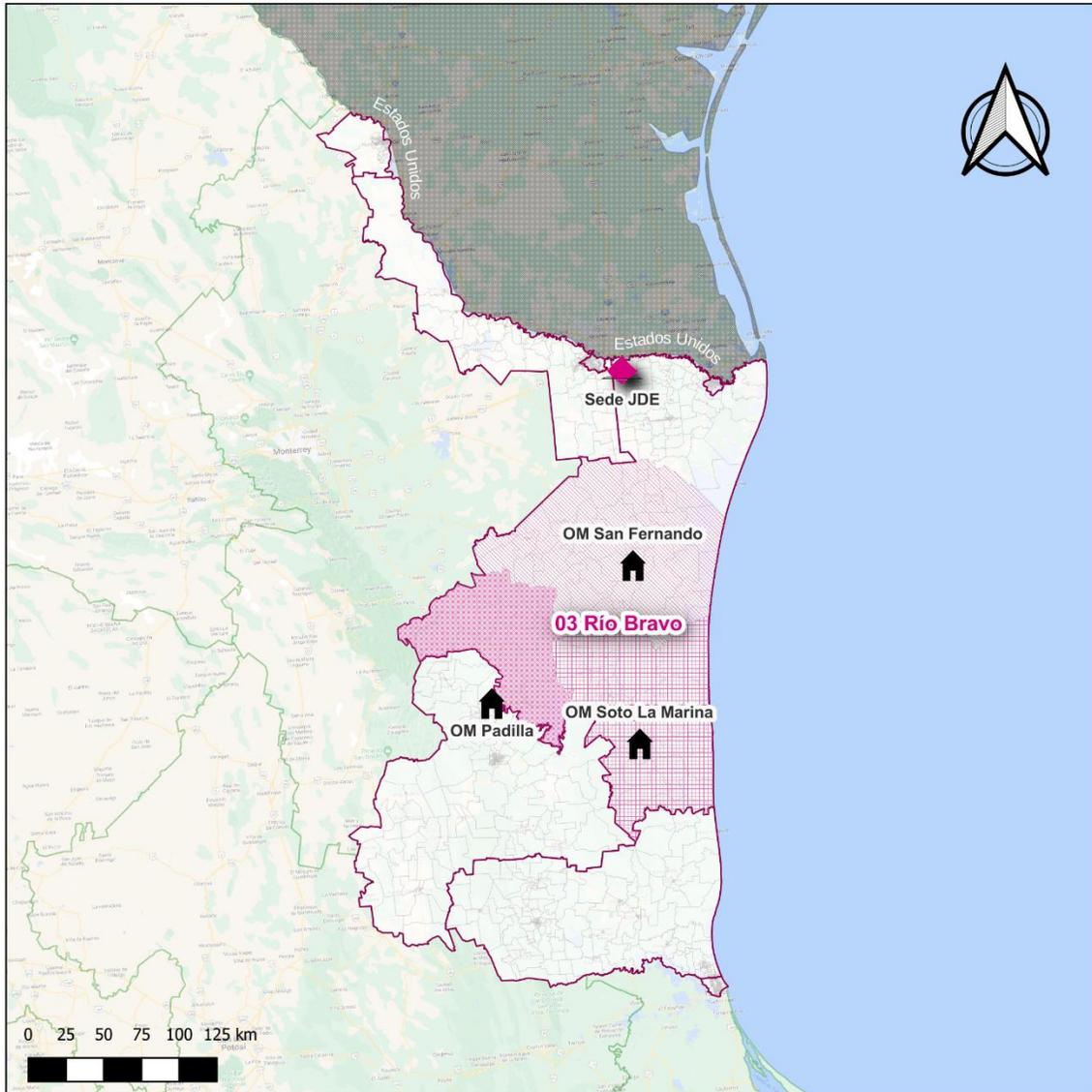
Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	02:51
Superficie del área de atención (km ²)	6,070.2
Secciones no urbanas	73
Casillas proyectadas	220
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	45.5%

Relación de secciones

Total	105						
0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008
0009	0010	0011	0012	0013	0014	0015	0016
0017	0018	0019	0020	0021	0022	0023	0024
0025	0027	0028	0029	0030	0031	0032	0033
0034	0035	0036	0037	0038	0039	0040	0041
0042	0043	0044	0045	0668	0669	0670	0671
0672	0673	0674	0675	0676	0677	0678	0679
0680	0681	0682	0683	1089	1090	1091	1092
1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100
1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108
1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116
1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124
1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132
1133							

TAMAULIPAS
 OM y áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

28 Tamaulipas

-  Sede Distrital
-  OM Padilla
-  OM San Fernando
-  OM Soto La Marina
-  Zona de cobertura de la OM Padilla

-  Zona de cobertura de la OM San Fernando
-  Zona de cobertura de la OM Soto La Marina
-  Límite Distrital
-  Límite estatal
-  Límite internacional

Tamaulipas

Distrito Electoral Federal 03 - Río Bravo

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la Oficina Municipal en el municipio de Padilla

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	03:46
Superficie del área de atención (km ²)	6,414.9
Secciones no urbanas	31
Casillas proyectadas	61
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	9.4%

Relación de secciones

Total	34						
0408	0409	0410	0411	0922	0923	0924	0925
0926	0927	0928	0929	0930	1211	1212	1213
1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221
1222	1278	1279	1712	1713	1714	1715	1716
1717	1718						

Tamaulipas

Distrito Electoral Federal 03 - Río Bravo

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de San Fernando

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	02:24
Superficie del área de atención (km ²)	13,076.1
Secciones no urbanas	50
Casillas proyectadas	106
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	16.4%

Relación de secciones

Total	71						
0108	0109	0110	0111	0113	0114	0115	0259
0261	0262	0264	0265	0710	0711	0712	0713
0714	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230
1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238
1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246
1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254
1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262
1263	1264	1265	1268	1269	1270	1271	1272
1274	1275	1276	1277	0112	0715	1223	

Tamaulipas

Distrito Electoral Federal 03 - Río Bravo

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Soto La Marina

Estadísticos

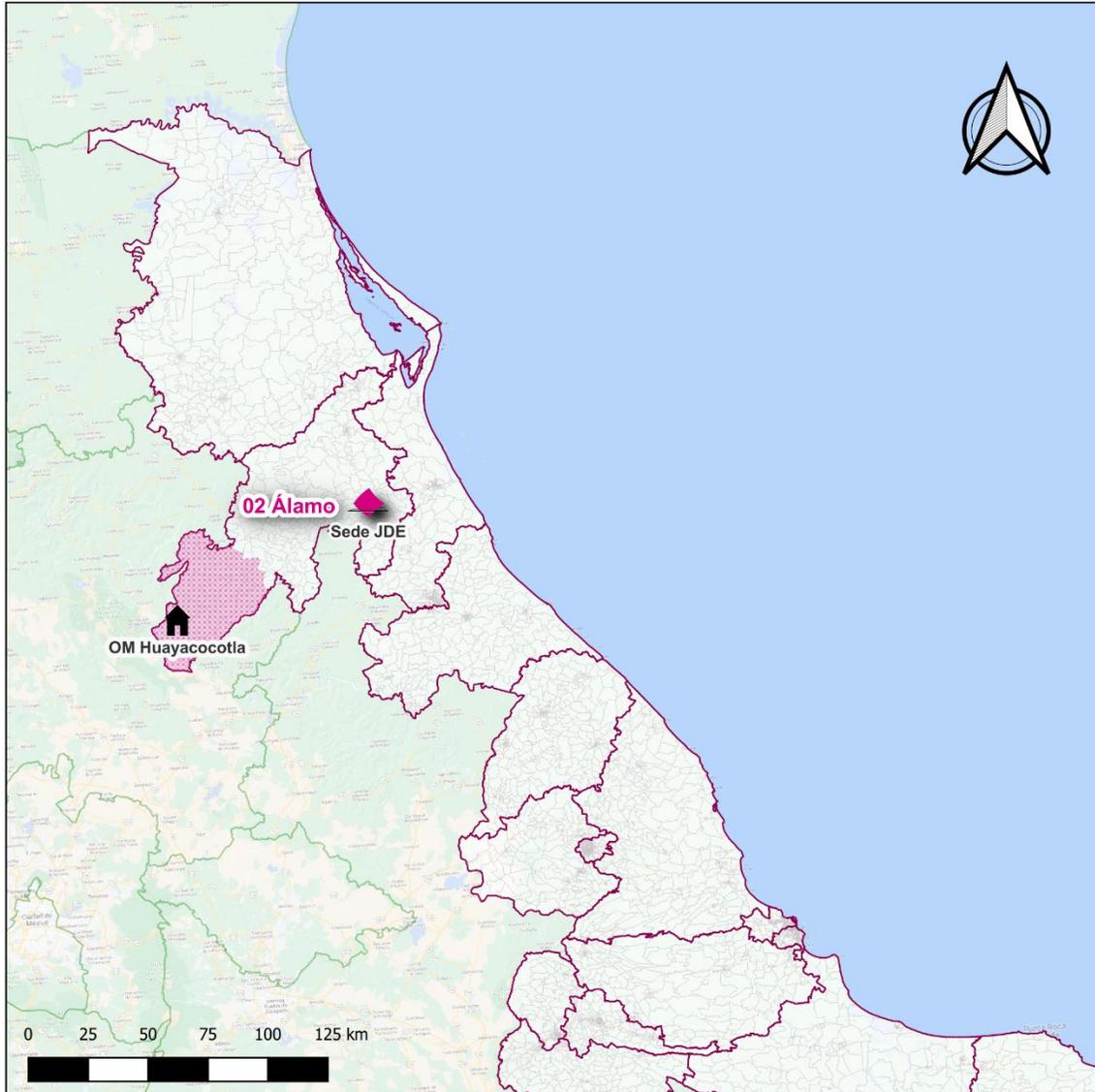
Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	03:08
Superficie del área de atención (km ²)	10,346.2
Secciones no urbanas	37
Casillas proyectadas	75
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	11.6%

Relación de secciones

Total	43						
0001	0002	0003	0004	0005	0006	0008	0009
0010	0011	0012	0381	0382	0383	0384	0385
0386	0387	0388	1280	1281	1282	1283	1284
1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292
1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300
1301	1302	1303					

VERACRUZ

OM y áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

30 Veracruz

- ◆ Sede Distrital
- 🏠 OM Huayacocotla

- ▨ Zona de cobertura de la OM Huayacocotla
- ▭ Límite Distrital
- ▭ Límite estatal

Veracruz

Distrito Electoral Federal 02 - Álamo

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
Oficina Municipal en el municipio de Huayacocotla

Estadísticos

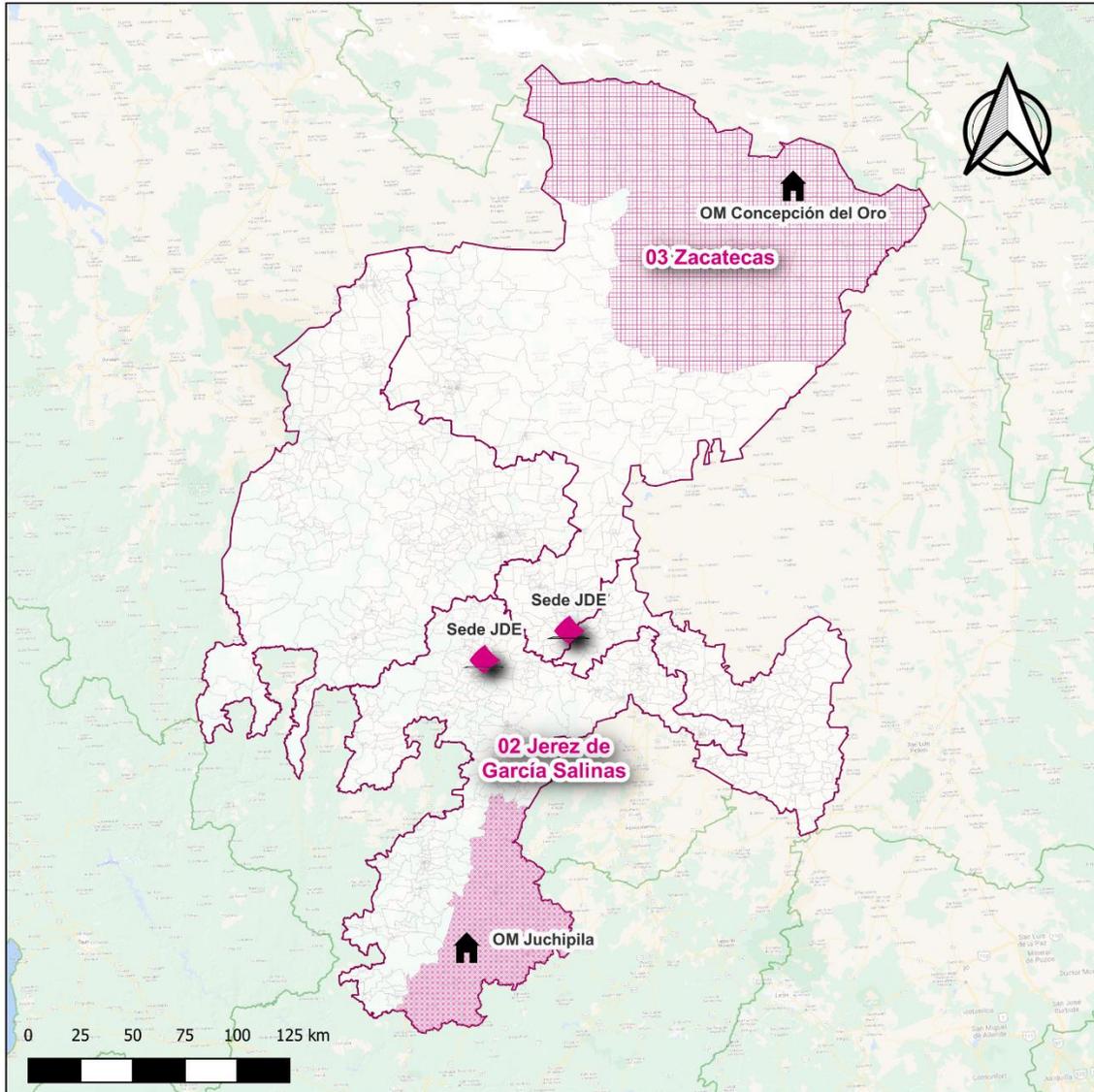
Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	03:33
Superficie del área de atención (km ²)	1,606.8
Secciones no urbanas	56
Casillas proyectadas	120
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	20.4%

Relación de secciones

Total	59						
1623	1624	1625	1626	1627	1628	1629	1630
1631	1632	1633	1634	1635	1636	1637	1638
1639	1640	1688	1689	1690	1691	1692	1693
1694	1695	1696	1697	1698	1699	1700	3799
3800	3801	3802	3803	4001	4002	4003	4004
4005	4006	4007	4008	4009	4551	4552	4553
4554	4555	4556	4598	4599	4600	4601	4602
4603	4604	4605					

ZACATECAS

OM y áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

32 Zacatecas

-  Sede Distrital
-  OM Juchipila
-  OM Concepción del Oro
-  Zona de cobertura de la OM Juchipila

-  Zona de cobertura de la OM Concepción del Oro
-  Límite Distrital
-  Límite estatal

Zacatecas

Distrito Electoral Federal 02 - Jerez de García Salinas

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Juchipila

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	02:49
Superficie del área de atención (km ²)	4,228.2
Secciones no urbanas	134
Casillas proyectadas	224
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	28.7%

Relación de secciones

Total	170						
0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008
0009	0010	0013	0014	0015	0016	0017	0018
0019	0020	0021	0552	0553	0554	0555	0556
0557	0558	0559	0560	0562	0563	0564	0565
0566	0567	0568	0569	0570	0571	0572	0573
0574	0575	0576	0577	0578	0579	0580	0581
0582	0583	0584	0586	0587	0588	0589	0590
0591	0593	0594	0596	0597	0599	0600	0601
0602	0603	0604	0605	0742	0743	0744	0745
0746	0747	0748	0749	0750	0751	0752	0753
0754	0755	0756	0757	0758	0761	0762	0876
0877	0878	0879	0880	0881	0883	0954	0955
0956	0957	0958	0960	0961	0962	0963	0964
0965	0966	0967	0968	0969	0970	0971	0972
0973	0974	0975	0976	0977	0978	0979	0980
0981	0982	0983	0984	0986	0987	0990	0993
0994	0995	0996	0997	0998	0999	1000	1001
1002	1003	1004	1005	1007	1008	1012	1013
1014	1016	1018	1019	1388	1389	1390	1391
1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399
1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407
1409	1411						

Zacatecas

Distrito Electoral Federal 03 - Zacatecas

Estadísticos y relación de secciones electorales que conforman el área de atención de la
 Oficina Municipal en el municipio de Concepción del Oro

Estadísticos

Tiempo promedio de traslado desde la sede distrital (hh:mm)	03:13
Superficie del área de atención (km ²)	16,002.7
Secciones no urbanas	72
Casillas proyectadas	84
Porcentaje de casillas que atenderá, respecto al total distrital:	12.7%

Relación de secciones

Total	81						
0073	0074	0075	0076	0077	0078	0079	0080
0082	0083	0084	0085	0086	0087	0089	0091
0092	0094	0093	0095	0096	0098	0099	0808
0809	0812	0813	0814	0815	0816	0817	0819
0820	0821	0822	0823	0824	0826	0827	0828
0829	0832	0834	0835	0836	0838	0839	0841
0842	0843	0844	0845	0846	0847	0849	0850
0851	0853	0854	0856	0859	0860	0861	0862
0863	0865	0866	0867	0868	0869	0870	0871
0873	0874	0875	1283	1284	1285	1286	1287
1288							

ANEXO 1

PEC 2023-2024

NACIONAL: análisis de las 68 propuestas de instalación de OM, por entidad federativa y distrito electoral conforme con lo dispuesto en el Artículo 14 del RE

Orden	Entidad federativa	JED	Ubicación de la OM	Cumple con lo dispuesto en el RE en el artículo 14, fracción 1, inciso:							Secciones que atenderá	Domicilio completo donde se propone la instalación de la OM
				a)	b)	c)	d)	e)	f)	g) *		
1	Durango	01	Tamazula	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	30	Bvd. Gral. Gpe. Victoria P102 L6, Tamazula de Victoria 34580, Durango.
2	Chiapas	08	Chicomuselo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	61	Sección 440, Chicomuselo 30120, Chiapas.
3	Baja California Sur	01	Mulegé	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	50	Av. Emilio Carranza No. 31, Santa Rosalía 23920, Baja California Sur.
4	Chihuahua	09	Bocoyna	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	76	Creel 33200, Chihuahua.
5	Chihuahua	09	Guadalupe y Calvo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	31	Guadalupe y Calvo, 33470, Chihuahua.
6	Durango	01	Santiago Papasquiaro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	147	Bruno Martínez Núm. 25, Santiago Papasquiaro 34649, Durango.
7	Oaxaca	04	San Juan Cotzocón	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	43	Emiliano Zapata S/N, María Lombardo de Caso 70220, Oaxaca.
8	Chihuahua	09	Guachochi	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	62	0001 Guachochi, 33180, Chihuahua.
9	Sonora	04	Moctezuma	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	38	Calle Centenario esquina con Pesqueira, Moctezuma 84560, Sonora.
10	Oaxaca	06	Santo Domingo Teojomulco	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	14	Calle Benito Juárez S/N, Colonia Centro, Santo Domingo Teojomulco 71380, Oaxaca.
11	Jalisco	01	Colotlán	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	67	KM. 1 Carretera Colotlán - Guadalajara, Colotlán 46200, Jalisco.
12	Coahuila	02	Múzquiz	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	48	Calle Presidente Juárez, Número 600, Local 11, Múzquiz 26340, Coahuila.
13	Coahuila	02	Cuatrociénegas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	28	Calle Cuauhtémoc número 311, Cuatrociénegas 27640, Coahuila.
14	Sonora	01	Caborca	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	59	Calle Obregón S/N , Col. Centro., 46 Caborca 83600, Sonora.
15	Campeche	01	Calakmul	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	18	Calle 2, Xpujil 24640 11 Calakmul, Campeche.
16	Baja California	03	San Quintín	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	35	Carretera Transpeninsular Kilometro 189 Número 1110, San Quintín 22940, Baja California.
17	Durango	01	Pueblo Nuevo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	84	Av. Ferrocarriles S/N, Pueblo Nuevo 34940, Durango.
18	Guerrero	01	Taxco De Alarcón	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	152	Juan Ruiz de Alarcón, Número16, Colonia Centro, Taxco de Alarcón 40200, Guerrero.
19	Chihuahua	05	Ojinaga	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	36	Calle 20, número 3719, Ojinaga 32884, Chihuahua.
20	Michoacán	11	Huetamo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	76	Fray Juan de Zumárraga, Huetamo 61940, Michoacán.

Continúa...

PEC 2023-2024

**NACIONAL: análisis de las 68 propuestas de instalación de OM, por entidad federativa y distrito electoral
conforme con lo dispuesto en el Artículo 14 del RE**

Orden	Entidad federativa	JED	Ubicación de la OM	Cumple con lo dispuesto en el RE en el artículo 14, fracción 1, inciso:							Secciones que atenderá	Domicilio completo donde se propone la instalación de la OM	
				a)	b)	c)	d)	e)	f)	g) *			
21	Chihuahua	07	Nuevo Casas Grandes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	120	Calle Jesús Urueta No. 511, Colonia Centro, C.P.31700, Nuevo Casas Grandes 31700, Chihuahua.
22	Oaxaca	06	Santo Domingo Tonalá	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	131	Santo Domingo Tonalá, Santo Domingo Tonalá 69290, Oaxaca.
23	Durango	02	El Oro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	73	Emiliano Carranza, sin número, Santa María del Oro 35690, Durango.
24	Chiapas	04	Copainalá	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	68	Callejón Morelos S/N, Copainalá 29620, Chiapas.
25	Coahuila	02	Frontera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	66	San Buenaventura 50, Frontera 25630, Coahuila.
26	Oaxaca	10	San Pedro Pochutla	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	62	Av. Lázaro Cárdenas No. 85, San Pedro Pochutla 70900, Oaxaca.
27	Tamaulipas	03	Padilla	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	34	El Barretal, 87799, Tamaulipas.
28	Oaxaca	03	Santa Cruz Xoxocotlán	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	79	Santa Cruz Xoxocotlán, 71230, Oaxaca.
29	Guerrero	03	Tecpan De Galeana	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	207	No disponible, Tecpan de Galeana 40900, Guerrero.
30	Durango	03	Canatlán	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	119	Boulevard Profesor Enrique W. Sánchez S/N, Canatlán 34454, Durango.
31	Baja California Sur	01	Comondú	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	82	Ignacio Allende Lote 73, Ciudad Constitución 23600, Baja California Sur.
32	Oaxaca	09	Santiago Pinotepa Nacional	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	120	Segunda Norte, Número 143, Santiago Pinotepa Nacional 71600, Oaxaca.
33	Oaxaca	04	San Ildefonso Villa Alta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	17	153 San Ildefonso Villa Alta, San Ildefonso Villa Alta 68800, Oaxaca.
34	Zacatecas	03	Concepción del Oro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	81	Mariano Abasolo, No. 24 , Concepción del Oro 98200, Zacatecas.
35	Nuevo León	09	Dr. Arroyo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	69	Zaragoza 05 Sur, Doctor Arroyo 67900, Nuevo León.
36	Quintana Roo	02	Felipe Carrillo Puerto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	99	Calle 65, número 761, Felipe Carrillo Puerto 77200, Quintana Roo.
37	Veracruz	02	Huayacocotla	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	59	Huayacocotla, Huayacocotla 92600, Veracruz.
38	Chiapas	01	Yajalón	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	54	Calle sin nombre, s/n, Yajalón 29930, Chiapas.
39	Coahuila	08	Matamoros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	89	No se ha identificado un inmueble para la instalación de la Oficina Municipal pues es la primera vez que se propone en virtud de la creación de un nuevo distrito electoral federal en la entidad.
40	San Luis Potosí	01	Salinas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	69	Avenida Francisco I. Madero, número 66, Zona Centro. , Salinas 78620 25 SALINAS, San Luis Potosí.
41	Tamaulipas	03	Soto La Marina	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	43	Benito Juárez, Sin Numero, Soto la Marina 87760, Tamaulipas.
42	Zacatecas	02	Juchipila	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	170	Calle Josefa Ortiz de Domínguez sin número , Juchipila 99960, Zacatecas.
43	Guerrero	08	Ayutla De Los Libres	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	211	Calle 5 de Mayo No. 07, Ayutla de Los Libres. CP 39200, Guerrero.
44	Tabasco	01	Emiliano Zapata	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	105	Moctezuma, sn, Emiliano Zapata 86981, Tabasco.
45	Guerrero	06	Iguala de La Independencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Con problemáticas	196	Avenida Bandera Nacional No. 19, Iguala de la Independencia 40000, Guerrero.

Continúa...

PEC 2023-2024

**NACIONAL: análisis de las 68 propuestas de instalación de OM, por entidad federativa y distrito electoral
conforme con lo dispuesto en el Artículo 14 del RE**

Orden	Entidad federativa	JED	Ubicación de la OM	Cumple con lo dispuesto en el RE en el artículo 14, fracción 1, inciso:							Secciones que atenderá	Domicilio completo donde se propone la instalación de la OM
				a)	b)	c)	d)	e)	f)	g) *		
46	Baja California	07	Ensenada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	51	Avenida Kiliwas No. 425, Col. Ex Ejido Ruiz Cortínez, Ensenada, B.C., Ensenada 22810 1 Ensenada, Baja California.
47	Durango	03	Guadalupe Victoria	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	150	Calzada José Ramón Valdez Número 407 Poniente, Zona Centro, Guadalupe Victoria 34700, Durango.
48	San Luis Potosí	01	Mexquitic de Carmona	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	68	Vicente Guerrero 124, Mexquitic de Carmona 78480, San Luis Potosí.
49	Guerrero	01	Teloloapan	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	155	Teloloapan, 40400, Guerrero.
50	Tamaulipas	03	San Fernando	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	71	C. Leyes de Reforma #1203 Entre Álvarez y Matamoros, San Fernando 87604, Tamaulipas.
51	Zacatecas	02	Tlaltenango de Sánchez Román	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	107	Calle Sánchez Román número 35, Tlaltenango de Sánchez Román 99700, Zacatecas.
52	Nayarit	03	Bahía de Banderas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	43	Alfredo Villa Bonfil s/n, 0003 Bucerías 63732, Nayarit.
53	Zacatecas	03	Río Grande	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	121	Avenida Maestros Ilustres, No. 35, Río Grande 98400, Zacatecas.
54	Michoacán	03	Contepec	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	94	Progreso sin número , Contepec 61020, Michoacán.
55	San Luis Potosí	07	Tancanhuitz	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	82	Francisco I. Madero, Tancanhuitz 79800, San Luis Potosí.
56	Veracruz	03	Isla	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	70	Francisco I. Madero, 16, Isla 95640, Veracruz.
57	Veracruz	01	Tantoyuca	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	135	Juan de la Luz Enriquez #513, Tantoyuca 92120, Veracruz.
58	Chihuahua	02	Ahumada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	16	Av. Hidalgo Sn, Ahumada 32800 1 Ahumada, Chihuahua.
59	Tamaulipas	06	Altamira	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	85	Quintero 218 Ote., 1) Altamira 89600, Tamaulipas.
60	Zacatecas	01	Valparaíso	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	67	Valparaíso 99250, Zacatecas.
61	Hidalgo	03	Mineral De La Reforma	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	202	Mineral de la Reforma, Mineral de la Reforma 42186, Hidalgo.
62	Zacatecas	01	Juan Aldama	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	44	Juan Aldama, 98300 22, Zacatecas.
63	Michoacán	06	Cuitzeo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	96	Carretera Morelia Salamanca Kilómetro 32.7, Barrio El Embarcadero, Cuitzeo del Povenir 58840, Michoacán.
64	Tamaulipas	05	Jaumave	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	48	Hidalgo 566, Jaumave 87930, Tamaulipas.
65	Puebla	14	Acatlán	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	100	Acatlán de Osorio, 74949, Puebla.
66	Chiapas	07	Cintalapa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	62	Avenida Central Oriente No. 112, Cintalapa 30400, Chiapas.
67	Tamaulipas	07	Miguel Alemán	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	47	Calle Tercera No. 254, Miguel Alemán 88300, Tamaulipas.
68	Hidalgo	07	Tizayuca	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	77	N/A, Centro 43803 68 Tizayuca, Hidalgo.

*Se refiere con lo estipulado en el RE en Artículo 14, inciso "g) Precisar, en su caso, la existencia de problemas de inseguridad pública, conflictos políticos y grupos étnicos, u otros contextos que pudieran incidir en las funciones de organización de la elección". Dicho Artículo no es excluyente.

Fuente: elaborado por la DPS de la DEOE, con base en la información proporcionada por los órganos desconcentrados en el mes de junio de 2023 en respuesta a la circular INE/DEOE/061/2023

ANEXO 2

Con el objetivo de que el usuario pueda tener mayor interacción en la consulta de los principales resultados del presente documento, se pone a disposición un tablero de análisis y consulta de información dinámica de los principales resultados por entidad federativa.

Enlace del tablero	Código QR
<p><u>Tablero de Jerarquización de Oficinas Municipales del PEC 2023-2024</u></p>	